



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE CABILDO

CUENTA PUBLICA

2013

[www.municipiocabildo.cl](http://www.municipiocabildo.cl)

# CUENTA PÚBLICA 2013



## I. MUNICIPALIDAD DE CABILDO

## INDICE

Presentación del Sr. Alcalde don Patricio Aliaga Díaz.	.....3
Capítulo I. Metas realizadas en el periodo alcaldicio restante 2013-2016.	.....4
Capítulo II. Balance de Ejecución Presupuestaria y Estado de Situación financiera.	.....10
Modificaciones efectuadas al patrimonio municipal.	.....19
Capítulo III. Acciones ejecutadas en cumplimiento al Plan de Desarrollo Comunal.	.....20
Inversiones efectuadas en relación con proyectos concluidos y en ejecución.	.....23
Capítulo IV. Auditorias, Sumarios y Juicios.	.....26
Resoluciones dictadas por el Consejo para la Transparencia.	.....30
Observaciones de la Contraloría General de la República.	.....30
Capítulo V. Convenios con Instituciones Públicas y Privadas.	.....37
Constitución e Incorporación a Corporaciones y Fundaciones.	.....44
Capítulo VI. Gestión de los servicios de salud, educación.	.....45
Gestión del área de Desarrollo Comunitario.	.....57
Capítulos VII. Otros hechos relevantes.	.....64

## PRESENTACION DEL SR. ALCALDE DON PATRICIO ALIAGA DIAZ.

---

Conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, por medio del presente informe escrito, se entrega la Cuenta Pública respecto de la gestión anual y marcha general de la Municipalidad de Cabildo durante el pasado año de 2013, para conocimiento tanto del Concejo municipal, del Consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, Organizaciones comunitarias, Autoridades locales y regionales, Parlamentarios de distrito y circunscripción; y muy en especial para cada uno de las vecinas y vecinos de la comuna de Cabildo.



Teniendo presente que el mandato legal, señala que por medio del presente informe debe darse cuenta de determinados contenidos relacionados con el balance de la ejecución presupuestaria, las acciones efectuadas conforme al Plan de desarrollo comunal, las inversiones efectuadas en relación a los proyectos concluidos y en ejecución, convenios celebrados con instituciones públicas y privadas, entre otros ; pero, por otro lado, también señala la ley, que se debe dar cuenta de todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad, para dar cumplimiento a dicho objetivo, el presente informe se estructurará en tres partes.

En primer término, se comenzará dando cuenta de todas aquellas proyecciones señaladas en la cuenta pública anterior respecto del periodo alcaldicio restante 2013-2016 que ya a la fecha se han concretado.

Luego en una segunda parte, se presentarán los contenidos específicos de la gestión y marcha general del Municipio desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Terminando finalmente este informe, con todos los otros aspectos que fueron a juicio de esta Administración relevantes para nuestra comuna el pasado año 2013 y que deba conocer la comunidad.

PATRICIO ALIAGA DIAZ  
ALCALDE

## CAPITULO I.

### METAS REALIZADAS EN EL PERIODO ALCALDICIO RESTANTE 2013-2016.

Con esta misma fecha hace ya un año atrás, en el acto cívico correspondiente, se señaló por la autoridad alcaldía diversas proyecciones para el periodo 2013-2016, tanto en el área de participación ciudadana, vivienda, planificación urbana y territorial, desarrollo económico local, educación, salud, cultura, deporte y recreación y seguridad ciudadana.

De este modo, y conforme los pilares fundamentales de esta administración municipal, *transparencia y compromiso con la comuna*, constituyen según las áreas ya señaladas, metas realizadas durante el año 2013 las siguientes:

#### En el área de Participación ciudadana.

Ya contando con la correspondiente Ordenanza de Participación ciudadana desde el año 2011 y solo faltando implementar la correspondiente O.I.R.S, fue así que en el año 2013 finalmente se crea como dependencia municipal mediante la modificación del Reglamento Municipal, la denominada Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias.

Oficina por la cual, cualquier persona dentro del horario de funcionamiento de la Municipalidad puede hacer todas las presentaciones correspondientes a solicitudes de información de acuerdo a la ley de acceso a la información pública, reclamos y sugerencias, mediante la entrega de un texto formato tipo llenado que la Municipalidad proporciona o el que usuario estime conveniente, y para lo cual se establecen plazos específicos para su diligencia y posterior respuesta.

Cuya documentación que el interesado presente, sin perjuicio de su correspondiente custodia material, dentro de las 24 horas de su presentación, ésta es digitalizada y guardada en un banco de datos para su seguridad.

Asimismo con la implementación definitiva en el año 2013 de la página web municipal [www.municipiocabildo.cl](http://www.municipiocabildo.cl), la Municipalidad cuenta con un banner de Ley de transparencia, activo durante las 24 horas del día, herramienta por la cual cualquier persona puede solicitar información desde su computador conforme a la ley sobre acceso a la información pública y para cuyo efecto la Municipalidad cuenta con un plazo definido para otorgar respuesta.

The image shows a web browser window displaying a form titled "Solicitud de Acceso a la Información Pública, Ley 20.285". The form is for requesting information and includes the following fields:

- Identificación del solicitante:**
  - Nombre y Apellido: [input field]
  - RUT: [input field]
  - Correo electrónico: [input field]
  - Rol: [input field]
  - Rol deseado: [input field]
  - Rol administrativo: [input field]
- Dirección por donde se hará el trámite:** [input field]
- Nombre de la solicitud:** [input field]

Below the form, there is a section for "Validación por correo" with a "Consultar Estado de Solicitud" button and a "Validación por correo" section.

Finalmente y con la colaboración del Concejo Municipal, quien conforme a su nuevo Reglamento que también modificó el año 2013, se activó asimismo la proyección de la participación directa y organizada de la comunidad a partir de los llamados “*Concejos en terreno*”, en donde el alcalde y el Concejo Municipal, luego de sesionar en dependencias del edificio



consistorial se trasladaron a diversas localidades de la comuna, y escuchando *in situ*, las problemáticas de cada sector, se establecieron en mesas de trabajo los lineamientos para poder satisfacer las necesidades específicas de cada sector de la comuna.

### **En el área de Vivienda.**

En el pasado año 2013, en especial en los meses de junio y diciembre se realizaron tres mesas técnicas con funcionarios del Servicio de Vivienda y Urbanismo con la finalidad de poder dotar a la comuna de Cabildo de una Infraestructura necesaria y pertinente para fortalecer el desarrollo integral y otorgamiento de una Mejor Calidad de Vida a sus ciudadanos.



Asimismo durante el año 2013 se apoyó a 06 asociaciones de hecho, constituyéndose y obteniendo personalidad jurídica 04 comités de vivienda y 02 comités de allegados.

### **En el área de planificación urbana y territorial.**

En el año 2013 con fondos municipales se ejecutó el proyecto licitado el año 2012 “*Habilitación de la plazoleta Santa Filomena*”. El objetivo de este proyecto fue recuperar un espacio urbano, que estaba en



abandono, que tenía condición de área verde y potenciar dicho espacio público para la realización de actividades culturales y recreacionales. Espacio urbano que por cierto recientemente fue inaugurado a solicitud de los *poetas de Cabildo* y con acuerdo del Concejo Municipal pasó a denominarse como: “*Plaza Los Poetas*”.

Luego en el ámbito de la Planificación Urbana territorial, en el periodo 2013-2014 es también pertinente destacar que se encuentra en etapa de licitación la actualización del plan de desarrollo comunal, herramienta de trabajo que nos permitirá una adecuación a las actuales políticas y programas de gestión pública comunal.

De igual forma, comenzándose en el 2013 y a partir del presente año se postulará la actualización del plan regulador a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Dentro del Ámbito de la planificación Urbana a partir de iniciativas que comenzaron el 2013, ya se encuentran en ejecución los Proyectos de “*Habilitación Plaza Chile*” y “*Habilitación Plaza la Quintrala*”.

Al mismo tiempo se está trabajando en el diseño de acceso poniente de Cabildo en Avenida Humeres.

Y luego también resulta importante destacar que en el área de la Salud Municipal que desde el 2013 y como una manera de mejorar la atención primaria de salud de nuestros vecinos, se está postulando al Fondo de Desarrollo Regional, el Proyecto “*Centro de Salud Urbano*” (CESFAM).

### **En el área del Desarrollo Económico Local.**

En el mes de febrero de 2013 se apoyó a las micro y pequeñas empresas de Cabildo, mediante una capacitación dictada por la encargada regional del portal del mercado público a un total de 20 personas, principalmente microempresarios de nuestra comuna. Conocimientos que le serán de suma importancia tanto para ofrecer sus productos y servicios en calidad de proveedores tanto para la adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad, como a la vez, de cualquier otro órgano de la administración del Estado que los requiera, a través del sistema de compras públicas a nivel nacional.



Luego como una medida provisional previa a la creación de la Oficina de deportes, turismo, cultura y recreación y como compromiso con la proyección planteada de fomentar el turismo en Cabildo durante el 2013, en el mes de junio hasta el mes septiembre de 2013 se contrató a un profesional Ingeniero en turismo para que iniciará sectorizadamente los lineamientos del área de turismo municipal, tanto para el desarrollo de actividades turísticas, como también ser el coordinador entre el Municipio y la Cámara de Comercio de Cabildo, situación que finalmente llevó a la Municipalidad mediante la modificación del Reglamento Interno Municipal, a finales del 2013, a crear la Oficina de Deportes Turismo, cultura y recreación, la cual

actualmente se encuentra ubicada en calle Lautaro sin número al costado del Teatro municipal.

Asimismo en el ámbito propio del Fomento Productivo, mediante también la modificación del Reglamento Interno Municipal, a finales del 2013 se creó el Departamento de Fomento Productivo, dependiente de la Dirección de Desarrollo comunitario. Departamento, que a través de su Oficina de Organizaciones comunitarias, ubicada en calle Lautaro sin número al costado del teatro municipal, constituye la instancia directa por la cual se propende a impulsar y promover la creación de nuevas iniciativas de emprendimiento, se propende a apoyar las actividades económicas de la comuna y coordinar la debida capacitación de sus usuarios para así, consolidar la actividad comercial a nivel local.

Finalmente también el año 2013 se cumplió con la proyección planteada de fortalecer la Oficina Municipal de Intermediación Laboral u OMIL, lo cual se produjo a través del crecimiento cuantitativo de usuarios en materia de capacitación de bolsa nacional de empleo, colocación en puestos de trabajo, talleres de apresto laboral y visitas a empresas.

### **En el área de Educación.**

Siendo proyectada para el año 2013, la incorporación de nuevas especialidades en dos establecimientos educacionales de nuestra comuna, en el Liceo Técnico Profesional de Minería, durante el 2013 se dio un gran paso en esta proyección, con la implementación de la asignatura de Geología en el plan de estudio de la enseñanza media de dicho Liceo. Para cuyo efecto el pasado año de 2013 cursaron dicha asignatura un total de 40 alumnos, del tercer año de enseñanza media.



Asimismo se cumplió con la proyección referida a incorporar en el plan de Desarrollo Educativo Municipal PADEM la evaluación de los resultados SIMCE Y PSU lo cual se reflejó en el correspondiente documento oficial. Se cumplió también, con el mejoramiento de la calidad de la educación a través de planes de capacitación continuos y cumplimiento de metas SIMCE, especialmente con la planificación en el año 2013, del mejoramiento de la calidad de la educación en las áreas de Matemáticas y Evaluación, los cuales comenzarán a realizarse durante el año 2014.

Y finalmente en el área de educación, se cumplió con la meta proyectada de reparar y mejorar la infraestructura educacional, fue así que con recursos del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Educacional FAGEM durante el año 2013, se ejecutaron obras en la Escuela La Viña, Escuela La Vega, en el Departamento de Educación Municipal, Escuela Bartolillo y Escuela Diferencial municipal Paul Percy Harris.



### En el área de salud.

Conforme la proyección planteada de dotar al Departamento de una dotación profesional y técnica adecuada a la demanda durante el año 2013 el Departamento de Salud Municipal contó con los siguientes profesionales: 01 médico, 01 químico farmacéutico, 01 odontólogo, 02 enfermeros, 02 Matrones, 01 Kinesióloga, 01 Sicólogo, 01 Asistente Social en calidad de Directora.



Sumándose a dicha dotación 02 Contadoras, 01 Secretaria, 01 Técnico Farmacia, 07 Técnicos Nivel Superior en Enfermería, 02 Auxiliares Paramédicos, 03 Administrativos, 02 Conductores, 01 Conductor y Auxiliar de Servicio.

Y agregándose finalmente al equipo anterior, en calidad de honorarios: 01 Médico, 01 Odontóloga, 01 Enfermero, 01 Nutricionista, 01 Educadora de Párvulos, 01 Profesor Educación Física, 02 Asistentes Sociales, 01 Sicóloga, 01 Podólogo, 01 Asistente Dental, 01 Asistente de Educadora de Párvulos, 02 Administrativos, 02 Auxiliares de Servicio.

Finalmente dentro de este punto, conforme la proyección planteada, de potenciar la capacitación y desarrollo del equipo técnico médico se ejecutan convenios de Mejoramiento de equipamiento, Programa Equidad Rural que permite contar con mayor dotación de Técnicos Paramédico con presencia en los distintos sectores rurales, Programa Misiones de Estudio que permitirá contar con horas de Especialista Pediatra, Programa Desarrollo Del Recurso Humano, Programa Capacitación, ambos relacionados con la capacitación funcionaria.

### En el área de cultura, deportes y recreación.

Conforme la proyección planteada, se realizaron dos ferias que fomentaron el turismo, la cultura y nuestras tradiciones, tales fueron la primera feria de fomento turístico de Cabildo y luego dentro del programa de fiestas patrias 2013 la feria costumbrista de Cabildo.

Asimismo durante el año 2013, y conforme las proyecciones planteadas se iniciaron las tratativas de negociación para la adquisición de la denominada "Casa López", inmueble de estilo arquitectónico renacentista francés, vinculado al pasado de la ciudad de Cabildo que se proyectó como centro neurálgico de desarrollo de actividades culturales de Cabildo. Fue así que dichas tratativas finalmente culminaron con la correspondiente adquisición de dicho inmueble conforme suscripción de escritura pública de compraventa e inscripción conservatoria en el mes de junio de 2013. Lugar que en el



pasado centésimo vigésimo aniversario de nuestra comuna, fue punto de encuentro de nuestras tradiciones.

### **En el área de seguridad ciudadana.**

En el mes de agosto de 2013 conforme la proyección planteada se gestionó con el General de Carabineros de la V zona de Valparaíso, una mayor dotación para la Tenencia de Carabineros de Cabildo, gestión que finalmente significó para nuestra comuna que la actual dotación de la Tenencia de Carabineros de Cabildo cuenta con ocho



funcionarios adicionales y bajo el mando de un Teniente de Carabineros. Sin perjuicio de informar finalmente en este punto, que se está gestionando para una mayor seguridad de todos nuestros vecinos, elevar la Tenencia de Carabineros de Cabildo a Subcomisaria. Solicitud que por cierto, se encuentra en curso ante la autoridad correspondiente.

## CAPITULO II.

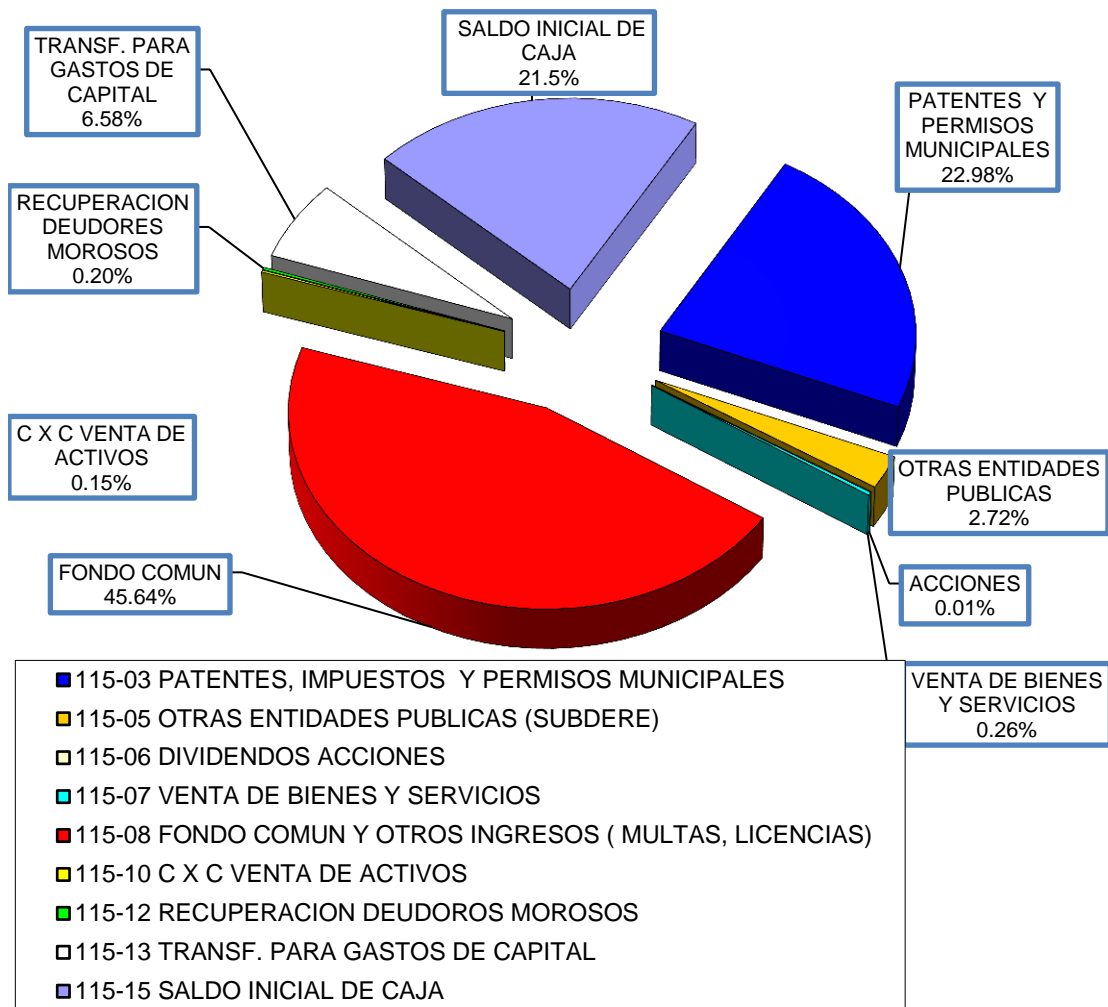
## BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

GESTION MUNICIPAL 2013.

INGRESOS 2013: AREA MUNICIPAL.

SUB TITULO	DENOMINACION	INGRESOS PERCIBIDO \$	% DEL TOTAL
<b>115-03</b>	<b>PATENTES, IMPUESTOS Y PERMISOS MUNICIPALES</b>	<b>765.640.437</b>	<b>22,98%</b>
115-03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	298.899.689	
115-03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION	296.114.641	
115-03-03-000-000-000	PARTICIPACION IMPUESTO TERRITORIAL	\$170.626.107	
<b>115-05</b>	<b>OTRAS ENTIDADES PUBLICAS (SUBDERE)</b>	<b>90.705.948</b>	<b>2,72%</b>
115-05-03-002-002-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION	0	
115-05-03-	COMPENSACION POR VIVIENDA SOCIALES	914.686	
115-05-03-002-003-000	OTRAS TRANSF.CTES SUBDERE	78.290.335	
115-05-03-	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	11.500.927	
<b>115-06</b>	<b>DIVIDENDOS ACCIONES</b>	<b>362.023</b>	<b>0,01%</b>
<b>115-07</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>8.623.780</b>	<b>0,26%</b>
<b>115-08</b>	<b>FONDO COMUN Y OTROS INGRESOS (MULTAS, LICENCIAS)</b>	<b>1.520.652.840</b>	<b>45,64%</b>
115-08-01-000-000-000	RECUPERACION DE LICENCIAS MEDICAS	8.660.999	
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	41.814.608	
115-08-03-000-000-000	PARTICIPACION FONDO COMUN MUNICIPAL	1.464.208.642	
<b>115-10</b>	<b>C X C VENTA DE ACTIVOS</b>	<b>5.100.000</b>	<b>0,15%</b>
<b>115-12</b>	<b>RECUPERACION DEUDOROS MOROSOS</b>	<b>6.505.697</b>	<b>0,20%</b>
<b>115-13</b>	<b>TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>219.161.525</b>	<b>6,58%</b>
115-13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD PROG. PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	8.771.894	
115-13-03	OTROS	3.165.107	
115-13-03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	134.532.222	
115-13-03-002-001-000	PMU Y OTRAS TRANF PARA GASTOS	55.590.891	
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS	17.101.411	
<b>115-15</b>	<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>715.064.000</b>	<b>21,46%</b>
	<b>T O T A L</b>	<b>3.331.816.250</b>	

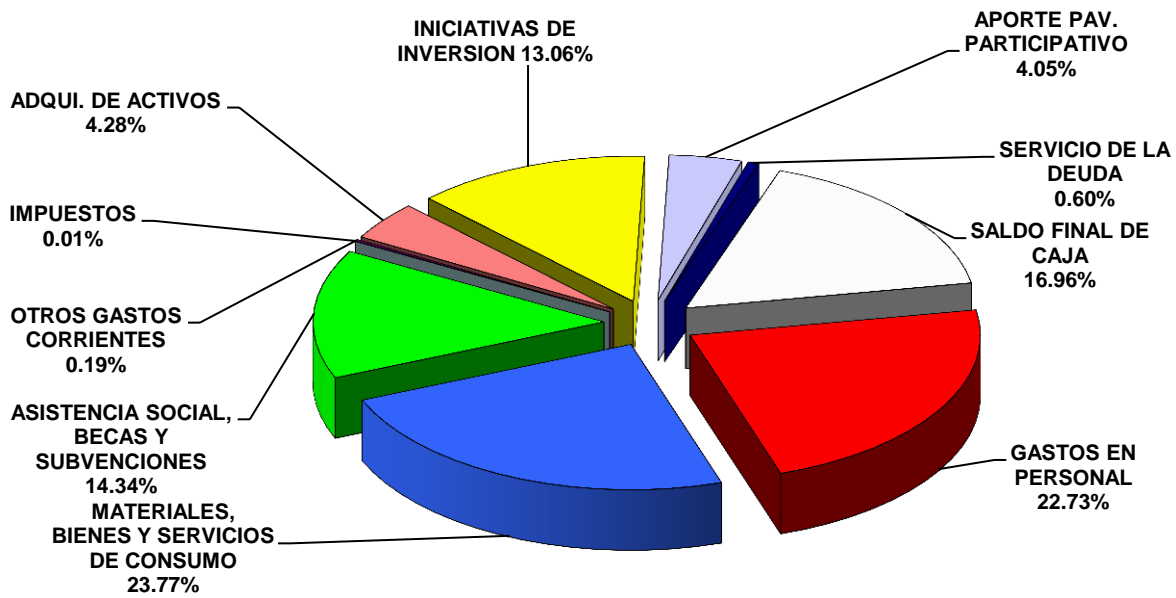
INGRESOS 2013: AREA MUNICIPAL.



## GASTOS 2013: AREA MUNICIPAL.

SUB TITULO	DENOMINACION	GASTOS \$	% DEL TOTAL
<b>215-21</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>757.452.775</b>	<b>22,73%</b>
<b>215-22</b>	<b>MATERIALES, BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>791.944.591</b>	<b>23,77%</b>
215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	7.460.940	
215-22-02	TEXTILES VESTUARIOS Y CALZADOS	10.937.421	
215-22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.209.092	
215-22-04	MATERIALES DE USO CONSUMO CORRIENTE	56.077.038	
215-22-05	<u>SERVICIOS BASICOS</u>	220.671.710	
215-22-05-001-002-000	<i>ELECTRICIDAD ALUMBRADO PUBLICO</i>	148.629.681	
215-22-05-002-000-000	<i>AGUA DEPENDENCIAS Y AREAS VERDES</i>	17.971.577	
215-22-06	MANTENCIONES Y REPARACIONES	35.209.620	
215-22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	9.103.162	
215-22-08	<u>SERVICIO GENERALES</u>	378.406.398	
215-22-08-001	<i>SERVICIO DE ASEO</i>	225.021.284	
215-22-08-003	<i>SERVICIO DE MANTENCION JARDINES</i>	82.026.762	
215-22-09	ARRIENDOS	29.434.821	
215-22-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	903.170	
215-22-11	SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES	15.086.287	
215-22-12	OTROS GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	20.444.932	
<b>215-23</b>	<b>DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
<b>215-24</b>	<b>ASISTENCIA SOCIAL, BECAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>477.930.155</b>	<b>14,34%</b>
215-24-01-001	FONDOS DE EMERGENCIAS	4.739.125	
215-24-01-004	SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	12.650.580	
215-24-01-006	SUBVENCIONES A ORG. DE VOLUNTARIADO	37.226.800	
215-24-01-007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	63.204.182	
215-24-01-008	BECA CENTENARIO Y OTROS PREMIOS	116.470.284	
215-24-01-999	SUBV. A ORG. SOCIALES, DEPORTIVOS Y CULTURALES	40.837.996	
215-24-03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS (FONDO COMUN, MULTAS)	202.801.188	
<b>215-25</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>454.803</b>	<b>0,01%</b>
<b>215-26</b>	<b>OTROS GASTOS CORRIENTES (DEVOLUCIONES)</b>	<b>6.496.526</b>	<b>0,19%</b>
<b>215-29</b>	<b>ADQUI. DE ACTIVOS (AUTOS, MUEBLES, COMPUTADORES)</b>	<b>142.649.518</b>	<b>4,28%</b>
<b>215-31</b>	<b>INICIATIVAS DE INVERSION (PROYECTOS)</b>	<b>435.082.186</b>	<b>13,06%</b>
215-31-02-002	CONSULTORIA	28.500.000	
215-31-02-004	OBRAS CIVILES	406.582.186	
<b>215-33</b>	<b>APORTE AL PROGRAMA PAV. PARTICIPATIVO SERVIU</b>	<b>134.817.000</b>	<b>4,05%</b>
<b>215-34</b>	<b>C X P SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>19.889.986</b>	<b>0,60%</b>
<b>215-35</b>	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>565.098.710</b>	<b>16,96%</b>
<b>T O T A L</b>		<b>3.331.816.250</b>	

GASTOS 2013: AREA MUNICIPAL.

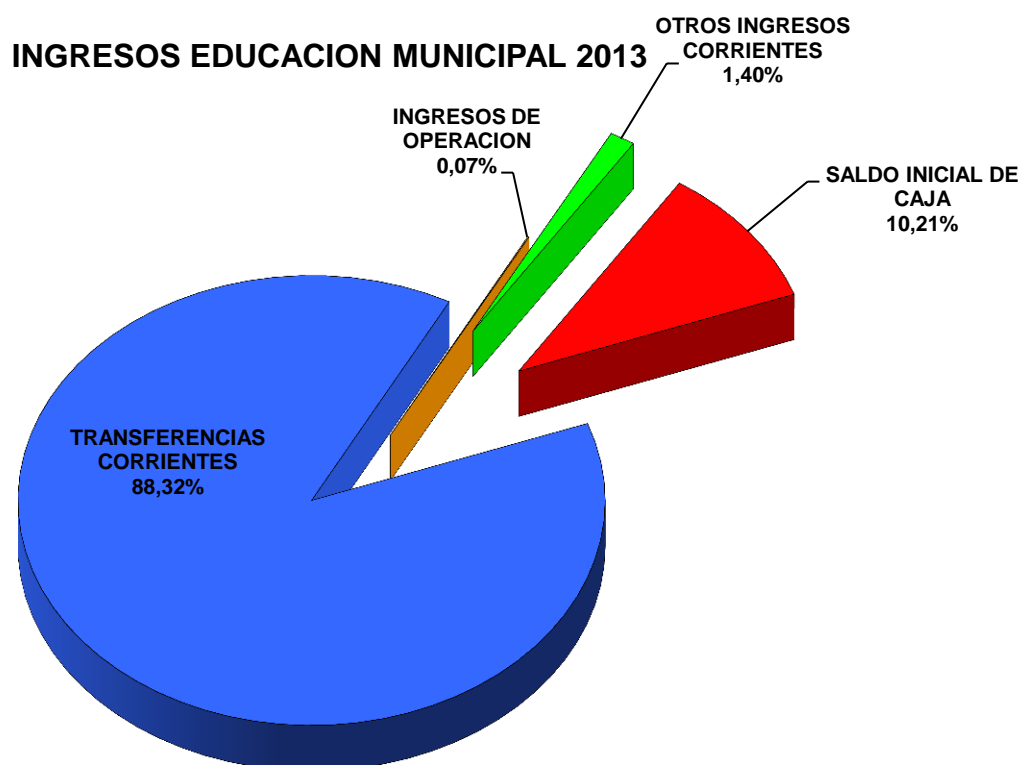


- 215-21 GASTOS EN PERSONAL
- 215-22 MATERIALES, BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO
- 215-24 ASISTENCIA SOCIAL, BECAS Y SUBVENCIONES
- 215-25 IMPUESTOS
- 215-26 OTROS GASTOS CORRIENTES (DEVOLUCIONES)
- 215-29 ADQUI. DE ACTIVOS (AUTOS, MUEBLES, COMPUTADORES)
- 215-31 INICIATIVAS DE INVERSION (PROYECTOS)
- 215-33 APOORTE AL PROGRAMA PAV. PARTICIPATIVO SERVIU
- 215-34 C X P SERVICIO DE LA DEUDA
- 215-35 SALDO FINAL DE CAJA

GESTION EDUCACION MUNICIPAL 2013

INGRESOS 2013: AREA EDUCACIÓN

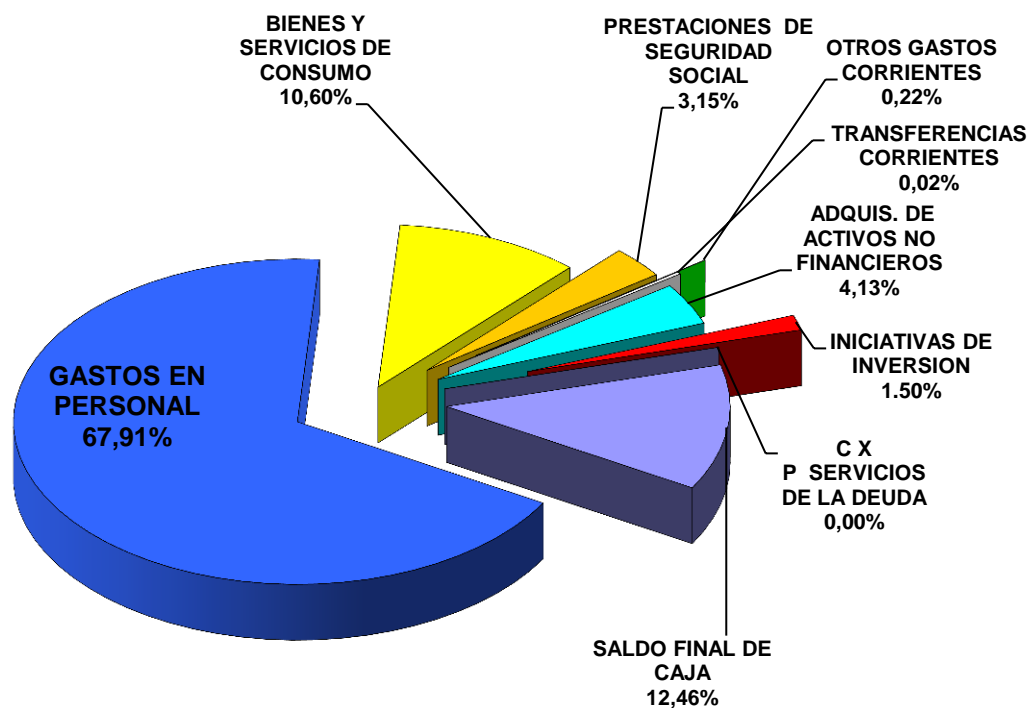
SUB TITULO	DENOMINACION	INGRESOS PERCIBIDO \$	% DEL TOTAL
115-05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.024.874.789	88,32%
115-07	CX C INGRESOS DE OPERACION	2.966.500	0,07%
115-08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	63.956.269	1,40%
115-15	SALDO INICIAL DE CAJA	465.169.093	10,21%
<b>T O T A L</b>		<b>4.556.966.651</b>	



GASTOS 2013: AREA EDUCACION

SUB TITULO	DENOMINACION	GASTOS EFECTUADOS \$	% DEL TOTAL
215-21	CUENTAS POR PAGAR EN PERSONAL	3.094.541.654	67,91%
215-22	C X C DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	482.998.870	10,60%
215-23	CUENTAS X PAGAR PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	143.629.327	3,15%
215-24	C X PAGAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	889.049	0,02%
215-26	CUENTA POR PAGAR OTROS GASTOS CORRIENTES	10.194.968	0,22%
215-29	CX PAGAR ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	188.379.628	4,13%
215-31	C X P INICIATIVAS DE INVERSION	68.397.901	1,50%
215-34	C X P SERVICIOS DE LA DEUDA	181.000	0,00%
215-35	SALDO FINAL DE CAJA	567.754.254	12,46%
<b>T O T A L</b>		<b>4.556.966.651</b>	

GASTOS EDUCACION MUNICIPAL 2013



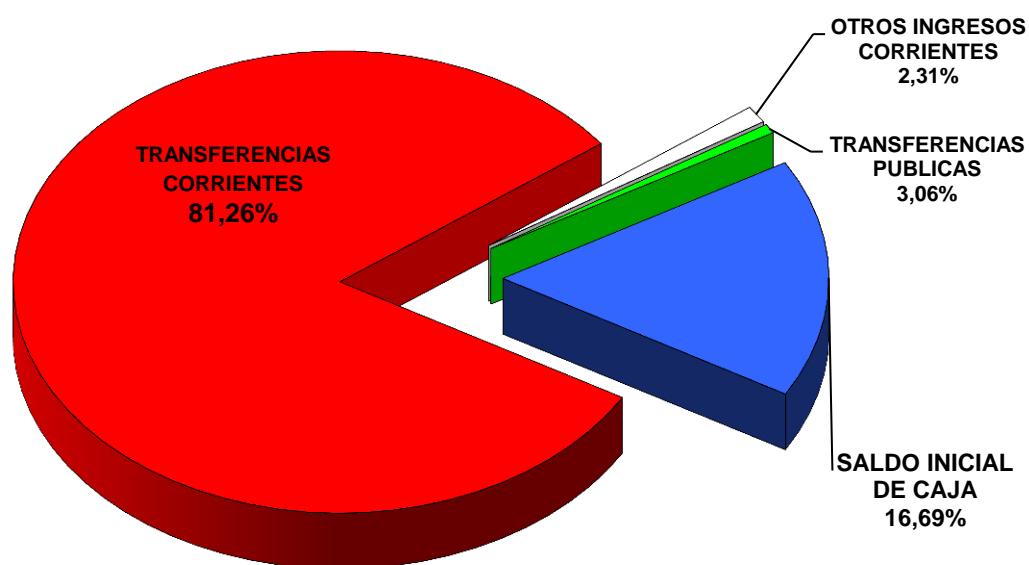


GESTION SALUD MUNICIPAL 2013

INGRESOS 2013: SALUD MUNICIPAL

SUB TITULO	DENOMINACION	INGRESOS PERCIBIDO \$	% DEL TOTAL
115-05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	388.713.680	81,46%
115-08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	5.717.621	1,20%
115-13	C X C TRANSFERENCIAS PUBLICAS	3.148.560	0,66%
115-15	SALDO INICIAL DE CAJA	79.623.296	16,69%
<b>T O T A L</b>		<b>477.203.157</b>	

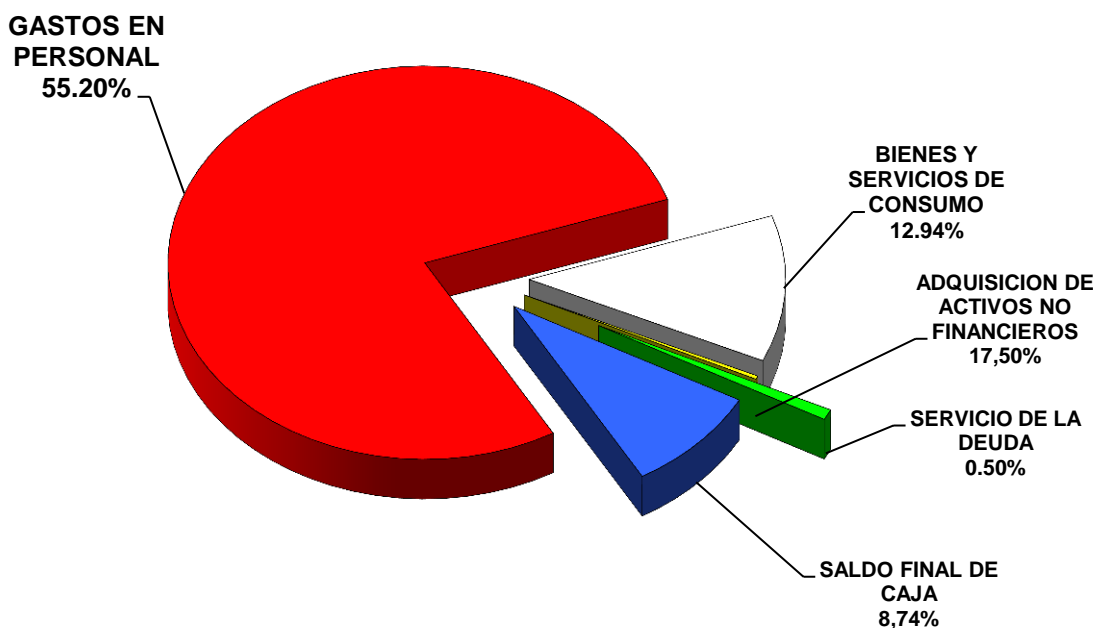
INGRESOS SALUD 2013



GASTOS 2013: SALUD MUNICIPAL

SUB TITULO	DENOMINACION	GASTOS EFECTUADOS \$	% DEL TOTAL
215-21	CUENTAS POR PAGAR EN PERSONAL	372.668.170	78,09%
215-22	C X C DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	57.372.350	12,02%
215-29	CX PAGAR ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.315.177	0,28%
215-34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	4.130.643	0,87%
215-35	SALDO FINAL DE CAJA	41.716.817	8,74%
<b>T O T A L</b>		<b>477.203.157</b>	

GASTOS SALUD 2013



GESTION MUNICIPAL 2013  
**CONTRATOS VIGENTES**

CONTRATISTA	ITEM	MONTO \$
MARINEE TORRES OLIVARES	ASEO DOMICILIARIO, BARRIDO DE CALLES Y DISPOSICION FINAL	221.616.873
MARIA ORREGO MIRANDA	ASEO EDIFICIO CONSISTORIAL MUNICIPAL	3.631.512
ANA PAULINA RAMIREZ GAPUZ	MANTENCION DE AREAS VERDES	83.064.062
CONAFE S.A.	MANTENCION DE LUMINARIAS Y CONSUMO ALUMBRADO PUBLICO	148.629.681
ESVAL S.A.	MANTENCION DE GRIFOS Y RIEGO CON AGUA POTABLE	17.971.577
CAS CHILE S.A.	MANTENCION DE PROGRAMAS CONTABLES Y FINANCIEROS	5.099.687
<b>TOTAL</b>		<b>480.013.392</b>

**DEUDA FLOTANTE**

Del mismo modo cabe destacar la deuda flotante de las 3 áreas municipales, que es la diferencia entre lo cobrado devengado y lo pagado al 31 de Diciembre.

<b>Municipal</b>	\$ 3.855.742
<b>Educación</b>	\$ -
<b>Salud</b>	\$ -

---

**MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL.**


---

**GESTION MUNICIPAL 2013  
PATRIMONIO  
SECTOR MUNICIPAL**

CUENTA	DENOMINACION	Al	Al	Variación
		31/12/2013	01/01/2013	
		\$	\$	\$
14101	EDIFICACION	2.055.801.890	1.801.379.304	254.422.586
	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA	12.547.078	9.987.963	2.559.115
14102	PRODUCCION			
14104	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	44.784.067	43.289.988	1.494.079
14105	VEHICULOS	124.780.770	96.529.991	28.250.779
14106	MUEBLES Y ENSERES	46.434.831	36.031.652	10.403.179
	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y	33.054.066	21.571.292	11.482.774
14108	PERIFERICOS			
14109	EQUIPOS COMUNICACION PARA REDES	758.759	0	758.759
	INFORMATICAS			
14113	BIENES EN COMODATO	40.752.786	39.501.515	1.251.271
	TOTAL	2.358.914.247	2.048.291.705	310.622.542

**SECTOR EDUCACION MUNICIPAL**

CUENTA	DENOMINACION	Al	Al	Variación
		31/12/2013	01/01/2013	
		\$	\$	\$
14101	EDIFICACION	3.810.198.208	3.810.198.208	0
	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA			
14102	PRODUCCION	81.437.613	54.824.579	26.613.034
14104	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	14.211.382	13.020.977	1.190.405
14105	VEHICULOS	269.469.990	263.808.859	5.661.131
14106	MUEBLES Y ENSERES	117.612.340	55.428.173	62.184.167
	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y			
14108	PERIFERICOS	305.662.200	126.781.450	178.880.167
14109	EQUIPOS COMPUTACIONALES REDES INFOR.	1.122.079	1.099.000	23.079
	TOTAL	4.599.713.812	4.325.161.246	274.552.566

**SECTOR SALUD MUNICIPAL**

CUENTA	DENOMINACION	Al	Al	Variación
		31/12/2013	01/01/2013	
		\$	\$	\$
14101	EDIFICACION	189.363.570	189.363.570	0
	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA			
14102	PRODUCCION	3.327.257	3.327.257	0
14104	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	5.187.680	4.260.357	927.323
14105	VEHICULOS	77.675.792	77.675.792	0
14106	MUEBLES Y ENSERES	13.593.877	13.333.230	260.647
	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y			
14108	PERIFERICOS	2.139.229	2.012.022	127.207
14113	BIENES EN COMODATO	12.634.794	12.634.794	0
	TOTAL	303.922.199	302.607.022	1.315.177

### CAPITULO III.

#### ACCIONES EJECUTADAS EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL.

---

En relación a las acciones realizadas en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal - PLADECO - Periodo 2010 - 2014. En dicho Plan se fijan los objetivos estratégicos para la comuna y por áreas:

#### **ÁREA DE EDUCACIÓN:**

Se plantea el fortalecer su educación Preescolar, Básica y Secundaria, entregando una educación de calidad, poniendo énfasis en la Educación Técnica, en este ámbito se han desarrollado los siguientes proyectos:

- Ampliación Liceo Bicentenario Técnico Profesional de Minería.
- Reposición de Salas de Clases Escuela G-39 de los Molinos.
- Reposición de Sala Actividades y Hábitos Nivel Pre básica Los Molinos
- Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Educacional (FAGEM).
  - Ampliación Departamento de Educación Municipal.
  - Mejoramiento Sala Pre Básico La Vega.
  - Mejoramiento Salas de Clases Escuela La Viña.
  - Reparaciones SSHH Escuela Ester Silva Bartolillo.
  - Mejoramiento Escuela Especial Paul Harris.

#### **AREA DE SALUD:**

El objetivo planteado es el fortalecimiento de la salud primaria, para cumplir con este objetivo se está postulando un Centro de Salud Familiar (CESFAM) para el área urbana de Cabildo.

Y otros proyectos que contribuyen al mejoramiento en Postas, Estaciones Médicos Rurales y Centro de Salud la Vega.

#### **AREA SOCIAL:**

Su objetivo es fortalecer el desarrollo de actividades de esparcimiento, recreativo y deportivo, Recuperación de Espacios Públicos consolidada y no consolidada es así como se ejecutaron los siguientes proyectos:

- Implementación de máquinas de ejercicios y señalética en diversos sectores de la comuna.
- Instalación Luminarias Paseo Av. Humeres.
- Mejoramiento Veredas e Iluminación Paseo San José.
- Construcción plaza de los Poetas (ex plazoleta Santa Filomena).
- Construcción SS.HH. Centro Comunitario El Carmen.
- Habilitación SS.HH. Centro Deportivo Mateo Toro y Zambrano.
- Habilitación Plaza La Quintrala.
- Mejoramiento Plaza Chile.
- Construcción de SS.HH. y Camarines Estadio Parque Municipal.

**AREA TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO:**

En este ámbito el objetivo se refiere a la planificación urbana, ordenamiento territorial y lineamientos comunales, para lo cual se están desarrollando:

- En proceso el Estudio el nuevo Plan Desarrollo Comunal periodo 2014 – 2018.
- Gestiones administrativas para la actualización del Plan Regulador Comunal.

**AREA DE INFRAESTRUCTURA:**

El objetivo de esta área es fortalecer y aumentar la infraestructura vial de la comuna es así como a través del programa de pavimentos participativos 22° llamado se encuentran en ejecución los contratos:

- Cabildo I: 21 de mayo tramo II y III, Santa Marta y Pasaje 1.
- Cabildo II: Juan Figueroa, Errázuriz, Pasaje Errázuriz, La Quintrala, Bernardo O'Higgins Tramo I y II.

**AREA MEDIO AMBIENTE:**

El objetivo de la comuna es cuidar el medio ambiente para lo cual se han desarrollado los proyectos de:

- Mejoramiento de Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Artificio de Cabildo.
- Licitación del Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado de Población y Villa San José.
- Se encuentra Recomendado Técnicamente por el MIDEPLAN el diseño Sistema de Alcantarillado Villorrio San Francisco de la Vega (Diseño y Adquisición de terreno).
- Contratación permanente de Veterinario para el Canil Municipal.

**AREA DE CULTURA Y PATRIMONIO:**

Su objetivo principal es fortalecer la identidad cultural de Cabildo y fomentar el turismo comunal se han desarrollado diversas acciones y proyectos:

- Adquisición de la “Casa López”, en cuya construcción se pretende formalizar un museo.
- Y dentro de la conmemoración del aniversario de Cabildo se ha instaurado la creación de una feria de fomento productivo y turístico.
- Como también se desarrolló la ejecución del proyecto Construcción Sala de la Danza, Biblioteca y Mejoramiento Fachada Teatro municipal.

**AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCION CIVIL:**

En el ámbito de la seguridad se pretende entregar herramientas de seguridad ciudadana para lo cual se enviaron iniciativas de alarmas comunitarias, plaza segura y mejoramiento de alumbrados público e instalación de luminarias en lugares donde no existían en este ámbito se desarrollaron los siguientes proyectos:

- Mejoramiento de alumbrados públicos de diversos sectores rurales de la comuna para los sectores de: Alicahue, La Vega, Paradero 4 y 4 ½, Peñablanca y Artificio.
- Mejoramiento de alumbrado público de diversos sectores rurales de la comuna II Etapa para los sectores de: La Vega, Qda. Honda, Peñablanca – Montegrande.
- Habilitación Plaza La Quintrala.

**AREA DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO:**

La acción es la creación de una unidad de fomento productivo, este objetivo ha sido desarrollado en el Departamento de Desarrollo Comunitario DIDECO, a través de su Oficina Municipal de Intermediación Laboral.

De igual forma el sector rural de la comuna ha sido atendido a través del programa “*PRODESAL Cabildo*” en el valle Los Ángeles y “*PRODESAL Cordillera*” en el valle de Alicahue a través de un convenio entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP y el municipio, el cual permite asesorar y apoyar a los agricultores participantes en el desarrollo de sus capacidades técnicas y productivas, y los cuales no son atendidos por INDAP.

Durante este año se dio inicio a la Oficina de desarrollo productivo comunal, la cual debe atender a todas las organizaciones y pequeños empresarios que necesiten asesorías en su campo o rubro.

INVERSIONES EFECTUADAS EN RELACIÓN CON LOS PROYECTOS CONCLUIDOS Y EN EJECUCIÓN.

LISTADOS DE PROYECTOS 2013.

<b>FONDOS EXTERNOS</b>		
<b>PROYECTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>MONTO M\$</b>	<b>OBSERVACION</b>
<b>FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR)</b>		
Mejoramiento Sistema Alcantarillado Villa y Población San José.	590.960.-	Licitación
<b>FNDR - FRIL</b>		
Ampliación y Mejoramiento Luminarias Diversos sectores Rurales II Etapa (La Vega Baja, Qda. Honda y Peñablanca - Montegrande)	22.928.-	Recepción Provisoria
Mejoramiento Veredas e Iluminación Paseo San José	18.665.-	Terminado
Construcción SS.HH. Centro Comunitario El Carmen.	13.261.-	Terminado
Habilitación SS.HH. Centro Deportivo Mateo Toro y Zambrano.	14.090.-	Terminado
Habilitación Plaza La Quintrala.	79.999.-	Licitación
Mejoramiento Plaza Chile.	24.662.-	Licitación
<b>CIRCULAR 33</b>		
Adquisición Equipo Pulverizador para Demarcación Vial, Cabildo	14.869.-	Licitación
<b>2% - GORE</b>		
Campeonato de Futbol y Basquetbol Amateur Cabildo 2013	7.846.-	Terminado
Taller de Aeróbica y STEP Población Comuna de Cabildo	2.537.-	Terminado
<b>SUBDERE</b>		
<b>PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL (PMU)</b>		
Reposición sala de actividades y nivel Pre-básica escuela los molinos (Obras y Mobiliario)	43.513.-	Terminado
Reposición escala San José y La Gruta	15.371.-	Ejecución
<b>PMU - FIE</b>		
Construcción Recinto de Alimentación Escuela G-37, San Lorenzo.	44.005.-	Licitación
Ampliación y Adecuación Recinto de Alimentación Escuela F-32, Artificio	41.971.-	Licitación

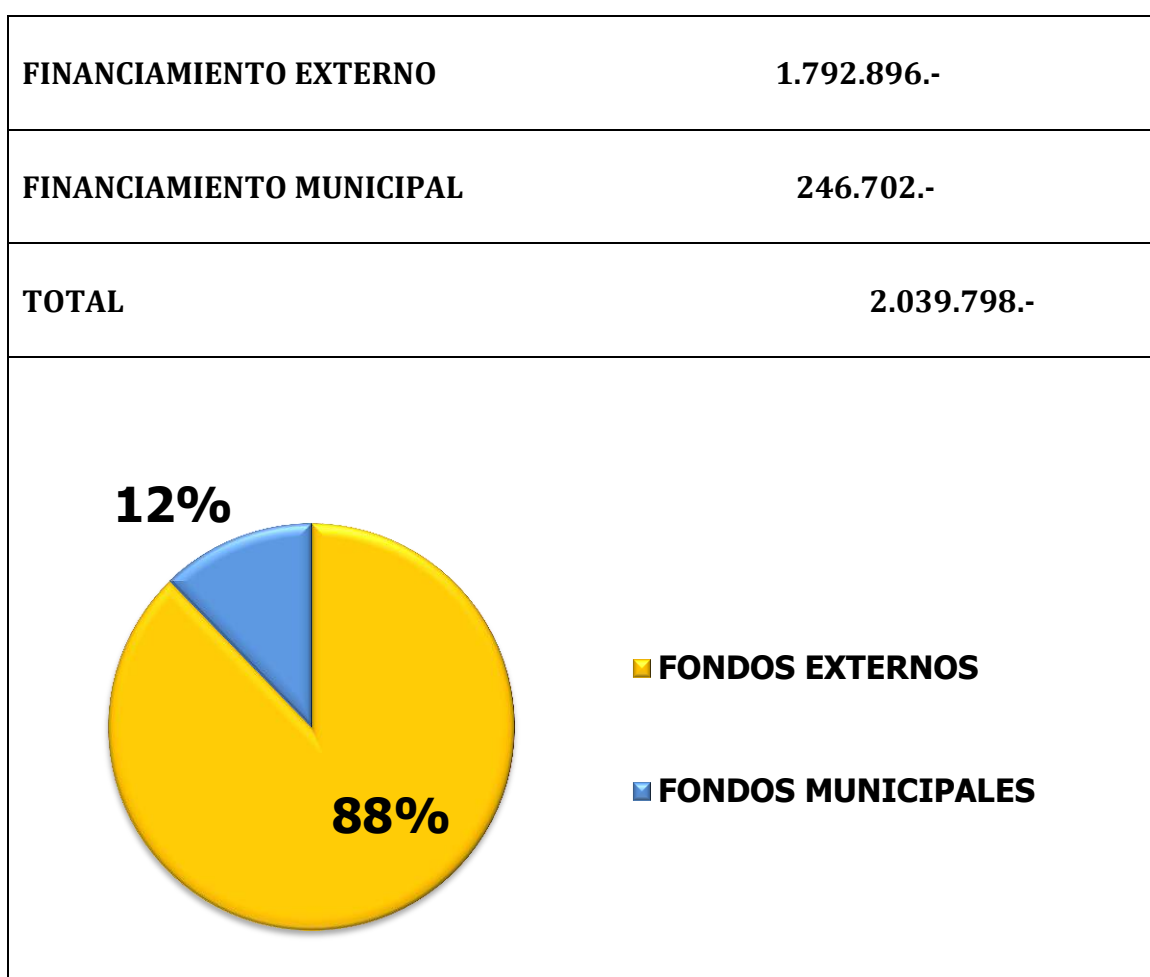


<b>PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB)</b>		
Obras de Urbanización Comité de Allegados Cerro Negro, Cabildo	135.628.-	Ejecución
Mejoramiento P.T.A.S Domiciliarias Artificio, Cabildo	108.682.-	Recepción provisoria
<b>SERVIU</b>		
<b>PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS</b>		
CABILDO 1: 21 de Mayo Tramo I y II, Santa Marta, Pasaje 1	260.721.-	Ejecución
CABILDO 2: Juan Figueroa, Errázuriz, Pasaje Errázuriz, Bernardo O'Higgins tramo I y II y La Quintrala	261.152.-	Ejecución
<b>MINISTERIO DE EDUCACION</b>		
<b>FONDO DE APOYO A LA GESTION MUNICIPAL (FAGEM)</b>		
Ampliación Departamento de Educación	19.437.-	Terminado
Sala Pre-básica Escuela La Vega	13.845.-	Terminado
Mejoramiento Salas de Clases Escuela La Viña	9.306.-	Terminado
Reparación SSHH Ester Silva Bartolillo	8.236.-	Terminado
Mejoramiento Escuela Paul H.	4.182.-	Terminado
<b>INDAP</b>		
Prodesal Cabildo (Programa IFP - FAI)	26.582.-	Terminado
Prodesal Cordillera (Programa IFP - FAI)	25.317	Terminado
<b>TOTAL INVERSION EXTERNA</b>	<b>1.792.896.-</b>	
<b>INVERSION MUNICIPAL</b>		
Ampliación Departamento de Educación	3.362.-	Terminado
Mejoramiento Plaza Chile	53.336.-	Licitación
Reposición escala San José y La Gruta	3.053.-	Ejecución
Mejoramiento Dependencias Municipales	14.012.-	Licitación
Adecuación de Accesos Colegio Bicentenario y Mejoramiento de Accesos y Frontones Gimnasio Araucaria	9.546.-	Ejecución
Construcción Obras Menores: Baches, Pinturas, Movimiento de Tierra, Pavimento, Soleras y Veredas.	8.000.-	Terminado
Habilitación Oficina de Protección DIDECO	579.-	Terminado
Obras de Urbanización Comité de Allegados Cerro Negro, Cabildo	13.000.-	Ejecución

Servicio veterinarios 2013	7.000.-	Terminado
CABILDO 1: 21 de Mayo Tramo I y II, Santa Marta, Pasaje 1	100.028.-	Ejecución
CABILDO 2: Juan Figueroa, Errázuriz, Pasaje Errázuriz, Bernardo O'Higgins tramo I y II y La Quintrala	34.786.-	Ejecución
<b>TOTAL INVERSIÓN MUNICIPAL</b>	<b>246.702.-</b>	
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>2.039.798.-</b>	

### GESTIÓN PROYECTOS 2013

#### MONTO M\$



## CAPITULO IV.

### AUDITORIAS, SUMARIOS Y JUICIOS.

---

#### AUDITORIAS.

Durante el año 2013 se verificaron las siguientes auditorias:

- 1.- Auditoria al Balance de Ejecución Presupuestaria año 2013, periodo: enero – marzo.
- 2.- Auditoria al Balance de Ejecución Presupuestaria año 2013, periodo: Abril – junio.
- 3.- Auditoria al Balance de Ejecución Presupuestaria año 2013, periodo: julio – Septiembre.
- 4.- Auditoria al Balance de Ejecución Presupuestaria año 2013, periodo: Octubre – Diciembre.

#### SUMARIOS.

Durante el año 2013 se iniciaron los siguientes procedimientos disciplinarios:

- 1.- Decreto Alcaldicio: 1519/2011.  
Procedimiento: Sumario Administrativo.  
Materia: Carencia de antecedentes en los expedientes CIPA.  
Estado: Notificado.  
Fiscal / Investigador: Francisco Forno Viertel.
- 2.- Decreto Alcaldicio: 1464/2011.  
Procedimiento: Sumario Administrativo.  
Materia: Compras efectuadas al margen de la Ley 19.886.  
Estado: Terminado. 30 de julio de 2013.  
Fiscal / Investigador: Priscilla Morales Pizarro.
- 3.- Decreto Alcaldicio: 1496/2011.  
Procedimiento: Sumario Administrativo.  
Materia: Diferencias detectadas entre la Unidad de Rentas y Patentes Contabilidad.  
Estado: Resolutiva.  
Fiscal / Investigador: Priscilla Morales Pizarro.
- 4.- Decreto Alcaldicio: 1525/2011.  
Procedimiento: Sumario Administrativo.  
Materia: Intereses y Multas, pagados en los decretos de pagos N° 21/11, 1048/11, 1048/11, 1054/11, 726/10, 688/09, 1703/09 y 1906/09.  
Estado: Terminado.  
Fiscal / Investigador: Francisco Forno Viertel.

- 5.- Decreto Alcaldicio: 1615/2011.  
Procedimiento: Sumario Administrativo.  
Materia: Perdida de Información en la base de datos, sin dejar respaldo de ésta.  
Estado: Terminado. 30 de julio de 2013.  
Fiscal / Investigador: Priscilla Morales Pizarro.
- 6.- Decreto Alcaldicio: 1165/2012.  
Procedimiento: Sumario Administrativo.  
Materia: Oficio ordinario N° 465/13 del Director de educación.  
Estado: Formulación Vista Fiscal.  
Fiscal / Investigador: Priscilla Morales Pizarro.
- 7.- Decreto Alcaldicio: 1228/2013.  
Procedimiento: Investigación Sumaria.  
Materia: Observaciones al informe final 25/12 de la Contraloría Regional de Valparaíso.  
Estado: Terminado.  
Fiscal / Investigador: Andrés Olguín Flores.
- 8.- Decreto Alcaldicio: 1229/2013.  
Procedimiento: Investigación Sumaria.  
Materia: Observaciones al informe final 25/12 de la Contraloría Regional de Valparaíso.  
Estado: Terminado.  
Fiscal / Investigador: Francisco Forno Viertel.
- 9.- Decreto Alcaldicio: 1230/2013.  
Procedimiento: Investigación Sumaria.  
Materia: Observaciones al informe final 25/12 de la Contraloría Regional de Valparaíso, sobre irregularidades al proceso de calificaciones 2010-2011 y 2011-2012.  
Estado: Investigativa.  
Fiscal / Investigador: Rayen Tapia Leiva.
- 10.- Decreto Alcaldicio: 1231/2013.  
Procedimiento: Investigación Sumaria.  
Materia: Observaciones al informe final 25/12 de la Contraloría Regional de Valparaíso, sobre el retraso en la tramitación de los sumarios administrativos instruidos a través de los decretos alcaldicios N°s 1464/2011 y 1615/2011  
Estado: Terminado.  
Fiscal / Investigador: Andrés Olguín Flores.
- 11.- Decreto Alcaldicio: 1232/2013  
Procedimiento: Investigación Sumaria  
Materia: Observaciones al informe final 25/12 de la Contraloría Regional de Valparaíso, sobre observaciones instruidas por la Contraloría Regional en Informe N° 60/2009.  
Estado: Terminado.  
Fiscal / Investigador: Francisco Forno Viertel.

12.- Decreto Alcaldicio: 1233/2013.  
 Procedimiento: Investigación Sumaria.  
 Materia: Determinar eventuales responsabilidades administrativas en los hechos informados por el Concejo Municipal.  
 Estado: Terminado.  
 Fiscal / Investigador: Andrés Olguín Flores.

13.- Decreto Alcaldicio: 1364/2013.  
 Procedimiento: Investigación Sumaria.  
 Materia: Determinar eventuales responsabilidades administrativas en el incumplimiento injustificado de las Normas de Transparencias Activa.  
 Estado: Terminado.  
 Fiscal / Investigador: Francisco Ahumada Peña.

14.- Decreto Alcaldicio: 1670/2013.  
 Procedimiento: Investigación Sumaria.  
 Materia: Determinar eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios que con su actuar u omisión permitieron la existencia de incongruencias entre el contrato suscrito con el proveedor y las especificaciones.  
 Estado: Terminado.  
 Fiscal / Investigador: Mario Leiva Pérez.

15.- Decreto Alcaldicio: 1419/2013  
 Procedimiento: Investigación Sumaria  
 Materia: Observaciones al informe final 25/12 de la Contraloría Regional de Valparaíso, sobre la ejecución del Contrato celebrado con la empresa CPA.  
 Estado: Terminado.  
 Fiscal / Investigador: Andrés Olguín Flores.

16.- Decreto Alcaldicio: 1723/2013.  
 Procedimiento: Sumario Administrativo.  
 Materia: Eleva a Sumario Administrativo Decreto Alcaldicio N° 1233/2013.  
 Estado: Investigativa.  
 Fiscal / Investigador: Priscilla Morales Pizarro.

17.- Decreto Alcaldicio: 2333/2013.  
 Procedimiento: Investigación Sumaria.  
 Materia: Determinar eventuales responsabilidades administrativas de los hechos denunciados al director del Departamento de Educación Municipal.  
 Estado: Resolutiva.  
 Fiscal / Investigador: Mario Leiva Pérez.

Más 05 procedimientos sumariales en los cuales están en procedimiento de reasignación de Investigador/Fiscal.

## JUICIOS.

Durante el año 2013 en lo que respecta a Juicios en que la Municipalidad ha sido parte, se tramitaron en total 06 causas en sede civil, 05 causas en sede laboral, 01 causa en materia de acciones constitucionales y 01 causa en sede penal.

De las causas tramitadas se iniciaron el año 2013 ante los tribunales en lo civil las siguientes causas:

1.- Causa caratulada "*Rojas con Municipalidad de Cabildo*". Rol: C-158-2013. Radicada en el Juzgado de Letras de La Ligua. En donde la Municipalidad fue demandada por indemnización de perjuicios. Su tramitación se encuentra pendiente.

2.- Causa caratulada "*Ibacache con Municipalidad de Cabildo*". Rol: C-473-2013. Radicada en el Juzgado de Letras de La Ligua, en donde la Municipalidad fue demandada por declaración de prescripción de deuda. Actualmente la causa se encuentra terminada por allanamiento de esta Municipalidad, sin costas.

3.- Causa caratulada "*Cuenca Ingenieros Consultores Limitada con Municipalidad de Cabildo*". Rol: C-596-2013. Radicada en el Juzgado de Letras de La Ligua, en donde la Municipalidad fue demandada por cumplimiento de contrato e indemnización de perjuicios. Su tramitación se encuentra pendiente.

4.- Causa caratulada "*Donoso con Municipalidad de Cabildo*". Rol: C-664-2013". Radicada en el Juzgado de Letras de La Ligua. En donde la Municipalidad fue demandada por declaración de prescripción extintiva de impuestos municipales. Actualmente la causa se encuentra terminada por allanamiento de esta Municipalidad, sin costas.

Luego en lo que respecta a Juicios en tribunales laborales se iniciaron el año 2013 las siguientes causas:

1.- Causa caratulada "*López con Goles y Municipalidad de Cabildo*." Rol: M-75-2013. Radicada en el Juzgado de Letras del Trabajo de Los Ángeles, en donde la Municipalidad fue demandada como demandado solidario por despido injustificado y cobro de prestaciones laborales. Actualmente la causa se encuentra terminada por haberse desistido el demandante de su demanda.

2.- Causa caratulada "*Concha con Goles y Municipalidad de Cabildo*". Rol: M-76-2013. Radicada en el Juzgado de Letras del Trabajo de Los Ángeles, en donde la Municipalidad fue demandada como demandado solidario por despido injustificado y cobro de prestaciones laborales. Actualmente la causa se encuentra terminada por declararse retirada de oficio la demanda por el tribunal.

3.- Causa caratulada "*Municipalidad de Cabildo con Osorio*". Rol: O-19-2013. Radicada en el Juzgado de Letras del Trabajo de La Ligua, en donde la Municipalidad demandó por declaración de prescripción extintiva de indemnización. Actualmente la causa se encuentra terminada, por haberse hecho lugar a la demanda, con costas.

4.- Causa caratulada "*Municipalidad de Cabildo con Rojas*". Rol: O-21-2013. Radicada en el Juzgado de Letras del Trabajo de La Ligua, en donde la Municipalidad demandó por declaración de prescripción extintiva de indemnización. Actualmente la causa se encuentra terminada, por haberse hecho lugar a la demanda, sin costas.

Respecto de acciones constitucionales se inició en el año 2013 ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso:

1.- Recurso de Protección caratulada "*Municipalidad de Cabildo con Contraloría Regional de Valparaíso*". Rol: 591-2013. En donde la Municipalidad interpone acción de protección contra dos Informes Dictámenes del respectivo Órgano de Control. Actualmente el referido expediente se encuentra terminado, por haberse declarado la acción interpuesta extemporánea.

## RESOLUCIONES DICTADAS POR EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA.

---

Durante el año 2013 en lo que respecta a resoluciones emitidas por el Consejo para la Transparencia relacionadas con la Municipalidad de Cabildo solo encontramos:

1.- Amparo por denegación de acceso a la Información. Respecto de establecimiento educacional Escuela Básica de Cabildo. Caratulado "*Moraga con I. Municipalidad de Cabildo*". Rol C-1696-2013. Su tramitación se encuentra terminada. El Consejo declaró inadmisibile el amparo, por extemporáneo.

## OBSERVACIONES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

---

Durante el año 2013 se verificaron las siguientes observaciones especiales mediante los siguientes informes dictámenes del Órgano de Control:

### **ENERO 2013.**

Informe : N° 00338 de fecha 09 enero 2013.  
Materia : Separación de funciones servidora municipal Sra. Ericka Núñez Guerra.

Conclusión : La desvinculación de la Sra. Núñez no se ajustó a derecho, por lo tanto la Municipalidad deberá reincorporarla, pagándole las remuneraciones que correspondan por el tiempo en que ha estado indebidamente alejada de su cargo.

### **FEBRERO 2013.**

Informe : N° 1600 de fecha 05 febrero 2013.  
Materia : Cumplimiento dictámenes N° s 30.888 y 61.365

Conclusión : Desestima fundamentos esgrimidos por la Municipalidad de Cabildo, para eximirse del cumplimiento de los dictámenes N° s 30.888 y 61.365, debiendo el municipio proceder al pago al Señor Rojas de la indemnización contemplada en el artículo 2° transitorio de la Ley 19.070.

Informe : N° 1627 de fecha 05 febrero 2013.  
Materia : Pago Indemnización prevista en el artículo 2° transitorio Ley 19.070.

Conclusión : En la medida que la señora Osorio Barraza cumpla con los requisitos para percibir la indemnización contemplada en el artículo 2° transitorio de la Ley 19.070, gozara del derecho a recibir el mencionado beneficio.

Informe : N° 1.765 de fecha 8 Febrero 2013.  
Materia : Se abstiene de emitir un pronunciamiento por haberse dictado sentencia judicial.

Conclusión : Se abstiene de emitir pronunciamiento requerido por el señor Guillermo Pacheco, en virtud de lo dispuesto en el artículo 6°, inciso tercero, de la ley 10.336, sobre Organización y Atribuciones de la Contraloría General.

Informe : N° 2144 de fecha 18 Febrero 2013.  
Materia : Sobre uso del derecho a sala cuna contemplado en el artículo 203 del Código del trabajo.

Conclusión : La entidad edilicia no está facultada para enterar una suma de dinero en reemplazo del beneficio de sala cuna cuando el menor no puede hacer uso de ella, de modo que resultaron improcedentes los pagos que efectuó por este concepto.

### **MARZO 2013.**

Informe : N° 2875 de fecha 08 Marzo 2013.  
Materia : Sobre improcedencia de prorrogar contrata de los docentes durante los meses de enero y febrero.

Conclusión : Al docente José Zamora, no le asiste el derecho remuneratorio, por cuanto no ha cumplido con el mínimo de tiempo continuo requerido para que opere el beneficio a prorrogar su contrato.

Informe : N° 3065 de fecha 14 marzo 2013.  
Materia : pago Indemnización prevista en el artículo 2° transitorio Ley 19070.

Conclusión : En la medida que la señora Serrano Vicencio cumpla con los requisitos para percibir la indemnización contemplada en el artículo 2° transitorio de la Ley 19070, gozara del derecho a recibir el mencionado beneficio, respecto del señor Chirinos no se adjuntan antecedentes para poder resolver.

Informe : N° 3388 de fecha 22 marzo 2013.  
Materia : Aclaración Oficio N° 2.144.

Conclusión : Ratifica que la entidad edilicia no está facultada para enterar una suma de dinero en reemplazo del beneficio de sala cuna cuando el menor no puede hacer uso de ella, como tampoco para contratar con cargo al empleador, a una persona para que atienda en el hogar al menor, ni reembolsarle a la madre los gastos que haya efectuado.

### **ABRIL 2013.**

Informe : N° 4527 de fecha 17 abril 2013.  
Materia : Sobre legalidad de concurso público convocado por la Municipalidad de Cabildo.

Conclusión : Desestima presentación del señor German Godoy, por cuanto el referido certamen se ajustó a derecho.



Informe : N° 4872 de fecha 26 abril 2013.  
 Materia : Sobre Improcedencia de percibir beneficios que reclama ex docente Alberto Reyes Cepeda.

Conclusión : El Señor Reyes, no cumplía con los requisitos para impetrar la bonificación que concede el artículo 2 transitorio de la ley 20.158, atendiendo que el término de su relación laboral no se produjo por renuncia voluntaria, solo que como consecuencia de una causal de cese de funciones diversa y en una fecha posterior al 31 de octubre de 2007, además no reunía la edad que se requería para esa disposición legal.

Informe : N° 4875 de fecha 26 abril 2013.  
 Materia : Sobre Improcedencia de percibir beneficios que reclama ex docente Héctor Zamora Oyanedel.

Conclusión : El Señor Zamora Oyanedel, no cumplía con los requisitos para impetrar la bonificación que concede el artículo 2 transitorio de la ley 20.158, atendiendo que el término de su relación laboral no se produjo por renuncia voluntaria, solo que como consecuencia de una causal de cese de funciones diversa y en una fecha posterior al 31 de octubre de 2007, además no reunía la edad que se requería para esa disposición legal.

#### **NOVIEMBRE 2013.**

Informe : N° 14608 18 de noviembre 2013.  
 Materia : Sobre reconsideración al informe final N° 22, de 2013, sobre auditoria al Fondo de apoyo al mejoramiento de la gestión municipal de educación de Cabildo.

Conclusión : se da por subsanada la observación respecto del pago de honorarios efectuados con anterioridad a la fecha de la total tramitación del decreto N° 1.195, de 16 junio de 2011.

Finalmente durante el año 2013 se verificaron las siguientes observaciones generales mediante los siguientes informes dictamen del Órgano de Control:

**Nombre de Informe** INFORME FINAL 22-13 MUNICIPALIDAD DE CABILDO SOBRE AUDITORÍA AL FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN EN DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN - AGOSTO 2013

**Objetivo** Efectuar una auditoría a los ingresos, gastos y rendición de los recursos FAGEM, transferidos en el año 2011, por el Ministerio de Educación, MINEDUC, a la Municipalidad de Cabildo, para que ejecutara las correspondientes iniciativas.

**Conclusiones o Dictamen** La Administración deberán adoptar medidas con el objeto de dar estricto cumplimiento a las normas legales y reglamentarias que rigen las materias examinadas, entre las cuales se estima necesario considerar, a lo menos, las siguientes:

1. Elaborar el manual de procedimiento de tramitación de decretos Alcaldicios comprometido en la respuesta de la entidad, en donde se deje claramente establecido, entre otras materias, que los contratos deben ser aprobados mediante dichos documentos y un acápite relativo a los actos administrativos que autorizan tratos directos, haciendo presente que en esos casos se debe fundamentar las razones que motivan su procedencia, para evitar con ello la reiteración de esa omisión.
2. Instruir formalmente al Director de Administración y Finanzas y a los funcionarios encargados de Tesorería y de Contabilidad y Presupuestos del municipio, respecto de la entrega oportuna de los recursos que se han recibido de otros entes y que deban ser transferidos al DAEM.
3. Ordenar por escrito a los funcionarios que corresponda, 'que contabilicen los desembolsos del programa auditado según el objeto o la naturaleza del gasto, conforme a lo establecido en el decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que determina las clasificaciones presupuestarias.
4. Confeccionar el instructivo de las garantías comprometido en la respuesta, en donde se incluya un acápite relativo al porcentaje que deben cubrir dichas cauciones según lo establecido en el artículo 68, del decreto N° 250, de 2004.
5. Velar por el cumplimiento de las condiciones establecidas en la normativa que regula la entrega de recursos FAGEM; a objeto de evitar la reiteración de situaciones relativas a incumplimientos en el plazo para rendir cuenta al concejo municipal y a la comunidad mediante la cuenta pública que efectúa el alcalde. Asimismo, incorporar a los bienes adquiridos con tales recursos el logo del MINEDUC.
6. Hacer devolución al Ministerio de Educación de la suma de \$5.132.000, correspondientes a servicios prestados a honorarios que se ejecutaron con anterioridad a la aprobación del decreto N°1.195, de 16 de junio de 2011, que aprobó el FAGEM.
7. Instruir formalmente a los funcionarios encargados de los procesos licitatorios, en orden a verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 66 del decreto N° 250, de 2004.
8. Adoptar las medidas necesarias, con el objeto de dar estricto cumplimiento a las circulares e instrucciones que imparta la Contraloría General, en relación a la remisión oportuna de los informes contables y presupuestarios.
9. Instruir un proceso sumarial para determinar las eventuales responsabilidades administrativas de el o los funcionarios que con su actuar u omisión permitieron la existencia de incongruencias entre el contrato suscrito con el proveedor y las especificaciones del proceso licitatorio ID 4561-68-LE11 y del incumplimiento a dichas especificaciones al haber aceptado clases e-learning, en lugar de presenciales, como se detalla en el acápite 11.2.4, de este documento.

<b>Nombre de Informe</b>	INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL 25-12 MUNICIPALIDAD DE CABILDO SOBRE DIVERSAS DENUNCIAS.
<b>Objetivos</b>	Esclarecer diversas situaciones sobre presuntas irregulares, que se habrían producido en el Servicio de Bienestar de ese Municipio, además de otros hechos denunciados por diferentes personas bajo reserva de identidad.
<b>Conclusiones o Dictamen</b>	<p>De acuerdo con lo expuesto en el presente informe, cabe concluir lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. El dictamen emitido por CPA Auditores Consultores S.A., no contiene la auditoría efectuada a los balances de ejecución presupuestaria, ingresos y gastos de las áreas de salud y educación del periodo 2008 — 2009, incumpliendo de esa forma lo establecido en la cláusula cuarta del contrato y el literal a) del numeral 2.2, de la bases administrativas generales y el numeral 1.1 de las bases especiales que rigieron la propuesta.</li><li>2.- No se exigió al contratista, durante la vigencia del convenio, la entrega de informes periódicos acerca del estado de avance del trabajo, como tampoco formuló por escrito observaciones y recomendaciones técnicas a ser cumplidas en los plazos que para ello esa instancia debía fijar, de acuerdo con lo establecido en el párrafo tercero del numeral 8, de las bases administrativas y la cláusula décimo primero del contrato. Por lo tanto, esa entidad edilicia deberá proceder a instruir un procedimiento disciplinario con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas.</li><li>3. La página web del municipio no entrega información vinculada con las auditorías practicadas al municipio, tanto por la Contraloría General de la República, como por empresas externas o internas, que permitan acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en la letra I) artículo 7° de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, lo que deberá ser regularizado por esa entidad a la brevedad</li><li>4. No se proporcionó la documentación de respaldo de los ingresos del Servicio de Bienestar, correspondientes al año 2009, por la suma de \$ 9.920.906; del total de egresos del año 2009, por la suma de \$ 6.576.306, observados en el informe de auditoría por falta de respaldo, de los cuales el monto de \$5.262.552.</li><li>5. La cuenta corriente del Banco Estado, N° 217-0-900002-8, denominada "Ilustre Municipalidad de Cabildo, Fondos Servicio Bienestar Municipal ley N° 19.754", vigente a partir del mes de julio de 2009, no ha sido informada a este Ente Fiscalizador.</li><li>6. El Servicio de Bienestar no confeccionó el presupuesto anual de ingresos y gastos, correspondiente al año 2012, según se contempla en los artículos 30 y 31 de su reglamento.</li><li>7. El Servicio de Bienestar no ha dado cuenta de la gestión del año 2011, en asamblea general de afiliados, como tampoco ha conformado la Comisión Revisora de Cuentas, tal como lo exige el artículo 32 del referido reglamento.</li></ol>

8. Los comprobantes de ingresos y egresos del Servicio de Bienestar no están pre foliados, como tampoco se lleva un libro mayor para registrar las operaciones por los recursos percibidos y gastos efectuados debidamente clasificados en las distintas cuentas presupuestarias, según lo dispone el artículo señalado en el numeral anterior, lo que deberá ser regularizado por esa entidad. Asimismo, los formularios de solicitud y aprobación de préstamo del Servicio de Bienestar no registran la tasa de interés aplicada ni el monto de la cuota a pagar.

9. No consta que la entrega de 15 beneficios haya sido aprobada previamente en acta del Comité de Bienestar, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 14, 15 y 16 del citado reglamento.

10. En relación al préstamo otorgado mediante egreso N° 227, de fecha 15 de junio de 2012, por la suma de \$ 70.000, pagadero en 6 cuotas de \$ 13.139, se observó que las liquidaciones de sueldo no desglosan el descuento por ese concepto.

11. Al 31 de enero de 2012, la conciliación bancaria de la cuenta corriente N° 217-0-900002-8, denominada "Ilustre Municipalidad de Cabildo, Fondos Servicio Bienestar Municipal ley N° 19.754", presentaba un saldo contable negativo de \$ 399.718, producto de egresos pagados por la suma de \$ 3.423.844, no obstante que las disponibilidades para ese período alcanzaron la suma de \$ 3.024.126.

12. Respecto a los dos sumarios administrativos instruidos mediante decretos alcaldicios N°1.464 y 1.615, de agosto y septiembre de 2011, en relación a lo concluido en los puntos 3 y 4 del Informe Final N°60, de 2009, de esta Contraloría Regional, al 9 de noviembre de 2012, doña Priscilla Morales Pizarro, Directora de Control Interno y designada Fiscal en ambos procesos, aún no había iniciado diligencias.

13. La entidad edilicia no ha dado cumplimiento a lo establecido en el inciso segundo, del artículo 95 de la ley N° 18.883 al no existir una petición escrita de los funcionarios para que se deduzca de sus remuneraciones, sumas o porcentajes destinados a efectuar pagos de una naturaleza diversa de los establecidos en la normativa legal vigente.

14. No existe autorización del alcalde para que se efectúen descuentos a las remuneraciones de los funcionarios municipales, en beneficio de bancos, instituciones financieras, empresas o tiendas de comercio, excepto aquellos en convenio con la Caja de Compensación Los Andes y el Banco Estado.

15. Se comprobó que los descuentos voluntarios aplicados a los funcionarios municipales en su liquidación de sueldo del mes de noviembre de 2012, exceden el límite legal del 15% de sus remuneraciones. A su vez, no cuentan con una autorización del alcalde a petición escrita de los funcionarios, lo que deberá ser regularizado.

16. Se advirtieron diversas irregularidades que afectan los procesos calificadorios de los periodos 2010-2011 y 2011-2012, debiendo esa entidad dar estricto cumplimiento al decreto N° 1.228, de 1993, que aprueba el Reglamento de Calificaciones del Personal Municipal y

proceder a instruir un proceso disciplinario a fin de establecer las eventuales responsabilidades administrativas que correspondan.

17. El municipio no dicta los actos administrativos que autorizan las horas extraordinarias en forma previa a la realización de dichas labores, individualizando al personal que las realiza, el número total de horas a ejecutar y el periodo por el cual se extiende dicha autorización.

18. El municipio carece de facultades para entregar sumas de dinero para financiar el servicio de sala cuna en reemplazo del derecho respectivo o cuando no se está haciendo uso de ese beneficio, como tampoco contratar, con cargo al empleador, a una persona para que atienda en el hogar al menor, ni reembolsarle a la madre los gastos ya efectuados con ese objeto, debiendo el municipio ajustar su aprobación y otorgamiento a la normativa legal vigente, sin perjuicio de los reintegros a que haya lugar.

19. Se verificó a la fecha de la fiscalización que la ex socia del Servicio de Bienestar, adeuda la suma de \$ 217.422, lo que deberá ser regularizado.

## CAPITULO V.

### CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

---

#### CONVENIOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS.

##### I.- SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA.

1.- 28 enero 2013. Convenio Programa Odontológico del Adulto.

Objeto: Transferencia al Municipio por \$ 6.795.120 para desarrollo de la función de salud pública.

2.- 28 de enero 2013. Convenio Programa Odontológico Familiar.

Objeto: Transferencia al Municipio por \$ 6.149.646 para desarrollo de la función de salud pública.

3.- 31 enero 2013. Convenio Programa Odontológico Integral.

Objeto: Transferencia al Municipio por \$ 22.149.968 para desarrollo de la función de salud pública.

4.- 31 enero 2013. Convenio Programa Ges Preventivo en Salud Bucal en Población Preescolar en atención Primaria de Salud.

Objeto: Transferencia al Municipio por \$ 1.860.991 para desarrollo de la función de salud pública.

5.- 14 febrero 2013. Convenio Programa convenio a la gestión A nivel local en la atención primaria.

Objeto: Transferencia al Municipio por \$ 2.892.000 para desarrollo de la función de salud pública.

6.- 27 febrero 2013. Convenio Programa Resolutividad en APS.

Objeto: Transferencia al Municipio por \$ 7.768.720 para desarrollo de la función de salud pública.

7.- 28 febrero 2013. Convenio Programa de Mejoría de la equidad en salud rural a las postas de Salud Rural.

Objeto: Transferencia al Municipio por \$ 10.735.764 para desarrollo de la función de salud pública.

8.- 04 de marzo 2013. Convenio Programa de atención domiciliaria a personas con dependencia severa.

Objeto: Transferencia al Municipio por \$ 14.127.000 para desarrollo de la función de salud pública.

9.- 15 marzo 2013. Convenio Programa Desarrollo del Recurso Humano de atención primaria municipal: componente capacitación funcionaria.

Objeto: Transferencia al Municipio por \$ 508.261 para otorgar derecho funcionario de formación, capacitación o perfeccionamiento.

10.- 19 marzo 2013. Convenio Programa Piloto Vida Sana: intervención en Obesidad en niños adolescentes y adultos.

Objeto: Transferencia al Municipio por \$ 3.161.610 para desarrollo de la función de salud pública.

- 11.- 22 marzo 2013. Convenio Programa de imágenes diagnosticas en APS.  
Objeto: Transferencia al Municipio por \$ 8.594.090 para desarrollo de la función de salud pública.
- 12.- 25 marzo 2013. Convenio Programa complementario GES.  
Objeto: Transferencia al Municipio por \$ 11.741.512 para desarrollo de la función de salud pública.
- 13.- 12 abril 2013. Convenio de ejecución Programa de apoyo al desarrollo bio-psicosocial en las redes asistenciales.  
Objeto: Transferencia al Municipio por \$ 9.229.509 para desarrollo de la función de salud pública.
- 14.- 30 abril 2013. Convenio Implementación Proyecto Licencia Médica Electrónica.  
Objeto: La Municipalidad mandata al Servicio de Salud para que gestione la adquisición de insumos relacionados a la licencia médica electrónica.
- 15.- 30 abril 2013. Convenio Programa Misiones de estudio para la formación de médicos especialistas.  
Objeto: Transferencia al Municipio por \$ 20.898.576 para otorgar derecho funcionario de formación, capacitación o perfeccionamiento.
- 16.- 14 junio 2013. Convenio Apoyo a la Gestión A nivel Local en la atención primaria TB.  
Objeto: Transferencia al Municipio por \$410.000 para desarrollo de la función de salud pública.  
Aprobado por D.A. 2058/2013.
- 17.- 19 julio 2013. Convenio Programa atención domiciliaria a personas con dependencia severa.  
Objeto: Transferencia al Municipio por \$ 14.127.000 para desarrollo de la función de salud pública.  
Aprobado D.A. 1891/2013.
- 18.- 01 agosto 2013. Convenio Apoyo a la Gestión Fármacos.  
Objeto: Transferencia al Municipio por \$1.077.388 para desarrollo de la función de salud pública.  
Aprobado por D.A. 1892/2013.
- 19.- 15 agosto 2013. Convenio Apoyo a la gestión para compra de equipamiento en postas de salud rural.  
Objeto: Transferencia al Municipio por \$16.000.000 para desarrollo de la función de salud pública.  
Aprobado por D.A. 2056/2013.
- 20.- 5 septiembre 2013. Convenio Programa Desarrollo Recurso Humano en atención primaria Municipal.  
Objeto: Transferencia al Municipio por \$ 900.000 para desarrollo de la función de salud pública.
- 21.- 6 Septiembre 2013. Addendum Convenio Programa Complemento GES.  
Objeto: Modifica la transferencia del convenio de fecha 25 marzo 2013 de \$ 11.741.512 a \$ 10.089.363.  
Aprobado por D.A 2306/2013

22.- 16 Octubre 2013. Convenio Apoyo a la Gestión A nivel Local en la atención primaria.

Objeto: Transferencia al Municipio por 24.598.454 para desarrollo de la función de salud pública.

Aprobado por D.A. 2057/2013.

23.- 12 noviembre 2013. Convenio Apoyo a la gestión A nivel local.

Objeto: Transferencia al Municipio por \$ 4.935.962 para desarrollo de la función de salud pública.

24.- 12 diciembre 2013. Convenio Programa Desarrollo del Recurso Humano en atención primaria municipal. Componente: Capacitación funcionaria.

Objeto: Transferencia al Municipio por \$ 508.261 para otorgar derecho funcionario de formación, capacitación o perfeccionamiento.

Aprobado por D.A 621/2014.

25.- 20 diciembre 2013. Convenio de Ejecución Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las redes asistenciales.

Objeto: Transferencia al Municipio por \$ 9.432.558 para desarrollo de la función de salud pública.

Aprobado por D.A 583/2014.

26.- 24 diciembre 2013. Convenio Programa de Atención Domiciliaria a Personas con dependencia severa.

Objeto: Transferencia al Municipio por \$ 11.301.600 para desarrollo de la función de salud pública.

Aprobado por D.A 582/2014.

27.- 24 diciembre 2013. Convenio Programa Complementario GES.

Objeto: Transferencia al Municipio por \$ 10.089.363 para desarrollo de la función de salud pública.

Aprobado por D.A. 622/2014.

28.- 26 diciembre 2013. Convenio Programa Resolutividad en APS.

Objeto: Transferencia al Municipio por \$ 8.001.815 para desarrollo de la función de salud pública.

Aprobado por D.A 586/2014.

29.- 31 diciembre 2013. Addendum al Convenio Programa Piloto Vida Sana intervención en Obesidad en niños, adolescentes y adultos.

Objeto: Aumento de Plazo hasta 31 de marzo 2014.

30.- 31 diciembre 2013. Addendum al Convenio Programa de imágenes diagnosticas en APS.

Objeto: Aumento de Plazo hasta 31 de marzo 2014.



## II.- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL.

1.- 15 enero 2013. Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa de apoyo psicosocial puente, entre la familia y sus derechos y del programa de acompañamiento psicosocial del ingreso ético familiar.

Objeto: Transferencia de recursos por \$ 5.602.096 para el desarrollo de la asistencia social.

Aprobado por D.A 285/2013

2.- 15 enero 2013. Programa de acompañamiento sociolaboral del ingreso ético familiar.

Objeto: Transferencia de recursos por \$ 5.381.243 para el desarrollo de la asistencia social.

3.- 05 febrero 2013. Convenio de Inversión FOSIS 2013. Implementación programas bajo la modalidad de inversión regional de asignación local "IRAL" e implementación de programas bajo la modalidad no Iral territorio provincia Petorca.

4.- 07 mayo 2013. Convenio de transferencia de recursos. Aplicación de la ficha de protección social.

Objeto: Transferencia de recursos por \$ 8.257.353 para el desarrollo de la asistencia social.

Aprobado por D.A 1056/2013

5.- 15 julio 2013. Convenio programa de apoyo a familias para el autoconsumo convenio de transferencia de recursos proyecto comunal Programa autoconsumo para la producción familiar en la comuna de Cabildo.

Objeto: Transferencia de recursos por \$ 10.000.000 para el desarrollo de la asistencia social.

Aprobado por D.A. 1744/2013.

6.- 22 julio 2013. Convenio de transferencia de recursos subsistema de protección integral a la Infancia Chile crece Contigo para la ejecución del Fondo de Intervenciones de apoyo al desarrollo infantil.

Objeto: Transferencia al Municipio por \$ 3.400.000 para el desarrollo de la asistencia social.

Aprobado por D.A 1890/2013.

7.- 03 septiembre 2013. Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa fortalecimiento municipal subsistema de protección integral a la infancia Chile Crece Contigo.

Objeto: Transferencia al Municipio por \$ 4.500.000 para el desarrollo de la asistencia social.

Aprobado por D.A 1893/2013

8.- 12 septiembre 2013. Convenio de transferencia de recursos proyecto comunal convocatoria 2013.

Objeto: Transferencia de recursos por \$ 14.175.000 para el desarrollo de la asistencia social.

Aprobado por D.A 1830/2013.

9.- 02 de octubre 2013. Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de la modalidad de transferencia de recursos, programa “Fondo concursable habilitación espacios públicos infantiles”.

Objeto: Transferencia de recursos por \$ 3.000.000 para el desarrollo de la asistencia social.

Aprobado por D.A 2307/2013 y D.A 605/2014.

### III.- SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO.

1.- 12 febrero 2013. Convenio complementario acreditación OMIL.

Objeto: Entrega de recursos de operación de 7.800.000 y recursos por incentivo a la colocación por 1.800.000 para ejecutar funciones de intermediación e inserción laboral.

### IV. SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER.

1.- 02 enero 2013. Convenio de Ejecución del Programa “Mujer trabajadora y Jefa de Hogar”.

Objeto: Cofinanciamiento de 9.699.000 aportador por SERNAM y 3.750.000 aportados por la Municipalidad para el cumplimiento de funciones relacionadas con la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres la capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo y la asistencia social.

Aprobado por D.A 201/2013.

2.- 31 diciembre 2013. Convenio continuidad de transferencia y ejecución Programa “Mujer trabajadora y Jefa de Hogar”.

Objeto: Cofinanciamiento de 10.814.000 aportador por SERNAM y 10.900.000 dineros y valorizados aportados por la Municipalidad para el cumplimiento de funciones relacionadas con la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres la capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo y la asistencia social.

Aprobado por D.A 251/2014.

### V.- GOBIERNO REGIONAL. REGION DE VALPARAISO.

1.- 28 agosto 2013. Convenio taller de aeróbica y step comuna Cabildo.

Objeto: Transferencia de recursos por \$2.537.000 para objetivo de promover y desarrollar actividades deportivas y recreativas para la comunidad.

Aprobado por D.A N° 1672/2013

2.- 7 de Octubre 2013. Convenio de Subvención de actividad de carácter deportivo. “Campeonato de Futbol y Basquetbol amateur Cabildo 2013.

Objeto: Transferencia de \$ 4.846.000 Estimular la promoción valorización y reguardo de las expresiones deportivas.

3.- 30 octubre 2013. Convenio Mandato Completo e Irrevocable proyecto de inversión Fondo Nacional de Desarrollo Regional. Construcción y Alcantarillado Villa y Población San José.

Objeto: La Municipalidad es mandatada a ejecutar la licitación, adjudicación y, celebración de contrato de obra con recursos aporte FNDR por \$ 590.960.000.

Aprobado por D.A 227/2014.

4.- 13 diciembre 2013. Convenio Colaboración Asesoría Profesional PLADECO 2014 - 2018.

Objeto: Apoyo externo al municipio en la Elaboración de su Plan de Desarrollo Comunal.

#### VI.- INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

1.- 09 septiembre 2013. Programa de Desarrollo Local "Prodesal".

Objeto: Cofinanciamiento por \$ 44.989.000.- transferidos por INDAP y \$ 6.748.000 aportados por la Municipalidad para Apoyar a los agricultores participantes en el desarrollo de sus capacidades técnicas y productivas.

Aprobado por D.A. N° 1088/2013

#### VII. JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS.

1.- 02 enero 2013. Convenio de colaboración.

2.- 01 abril 2013. Programa residencia familiar estudiantil.

3.- 10 abril 2013. Modificación de convenio de continuidad.

4.- 20 mayo 2013. Anexo convenio de continuidad.

5.- 24 de Junio 2013. Convenio de Colaboración de Salud Oral.

#### VIII.- SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE LA REGION DE VALPARAISO.

1.- 25 de abril 2013. Convenio promoción de Salud.

#### IX. SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN.

1.- 02 abril de 2013. Convenio Ad referéndum 22° llamado.

Objeto: Cofinanciado por vecinos con un aporte de 7.025.000, por el Municipio con un aporte de 127.792.000 y el SERVIU con 540.781.000.- para Ejecución de las obras de pavimentación, calzadas y obras anexas en calles ubicadas en la comuna de Cabildo.

Aprobado por Decreto Alcaldicio N° 961/2013

#### X. TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

1.- 14 febrero 2013. Convenio de Apoyo a Tesorería.

#### XI. MINISTERIO DE EDUCACION

1.- 21 Noviembre 2013. Fondo de Apoyo a la educación pública Municipal de Calidad.

Objeto: Ministerio de Educación transfiere 225.742.629 para la ejecución y desarrollo del plan de fortalecimiento presentado por el sostenedor de los establecimientos educacionales beneficiados con el Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad

#### XII. INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.

1.- 24 diciembre 2013. Convenio de Cooperación.

Objeto: Entrega de insumos para brindar acceso a tecnologías a jóvenes.

### XIII. GENDARMERIA DE CHILE.

1.- 20 mayo 2013. Convenio de colaboración para la implementación de la pena de prestación de servicios en beneficio de la comunidad.

Objeto: Propende a la cooperación mutua y generación de condiciones para la implementación y posterior ejecución de la pena sustitutiva de prestación de servicios en beneficio de la comunidad.

### XIV.- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA.

1.- 02 de abril de 2013. Convenio de colaboración.

Objeto: Implementar programas de apoyo mutuo para el correcto uso y mantención de la maquinaria pesada, adquirida con fondos regionales y administrada por el Municipio de La Ligua.

### XV. ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES QUINTA CORDILLERA.

1.- 09 mayo 2013. Asociación de Municipalidades Quinta Región Cordillera.

Objeto: Ser institución líder en contribuir al desarrollo económico, social y cultural de los municipios que la integran permitiendo mejorar la calidad de vida de los habitantes de las provincias de Los Andes, San Felipe, Petorca y Quillota para cuyo efecto se transfiere un aporte municipal de \$ 900.000 (Novecientos mil pesos) anuales.

### CONVENIOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES PRIVADAS.

#### I.- BANCO ESTADO DE CHILE.

1.- 25 febrero 2013. Addendum Contrato de Prestación de Servicios Bancarios.

Objeto: Modificar el contrato de prestación de servicios bancarios en relación al plazo de vigencia de 4 se modifica a 6 años y el Banco Estado de Chile hará un aporte de \$ 20.000.000.

Aprobado por D.A 762/2013.

#### II.- FUNDACION NACIONAL PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA

1.- 01 febrero 2013. Convenio de Colaboración Servicio País.

Objeto: Transferencia de recursos por 2.200.000 para Fortalecer recursos y capacidades de personas y organizaciones en el ámbito educacional, trabajo, vivienda y hábitat

#### III.- SALA DE CUNA Y JARDIN INFANTIL MANITOS DE CRISTAL.

1.- 01 abril 2013. Convenio de atención.

Objeto: El establecimiento otorgue educación integral y alimentación adecuada a los menores de edad entre 0 a 2 años para las funcionarias municipales de la Municipalidad de Cabildo.

Aprobado por D.A 733/2014.

CONSTITUCION E INCORPORACION A CORPORACIONES Y FUNDACIONES.

---

CONSTITUCIÓN DE CORPORACIONES O FUNDACIONES.

La Municipalidad de Cabildo en el periodo 01 de enero al 31 de diciembre ambas 2013 no constituyó corporaciones o fundaciones.

INCORPORACIÓN MUNICIPAL A CORPORACIONES Y FUNDACIONES.

La Municipalidad de Cabildo en el periodo 01 de enero al 31 de diciembre ambas 2013 no se incorporó a corporaciones o fundaciones.

**CAPÍTULO VI.-  
GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD.**

**GESTIÓN DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.**

Conforme al nuevo texto del artículo 67 de la ley N° 18.695, en lo que respecta a la gestión del Departamento de Educación durante el año 2013 se informa que el número de establecimientos educacionales municipales el pasado año 2013 fue de 15. Estos son:

Escuela Básica Valle de Artificio.  
Escuela Básica Hans Wenke Mengers.  
Escuela Básica La Frontera.  
Escuela Básica Ester Silva Somarriva.  
Escuela Básica San Lorenzo.  
Escuela Básica Pablo Neruda.  
Escuela Básica La Viña.  
Escuela Básica La Vega.  
Escuela Básica Los Ángeles.  
Escuela Básica Las Puertas.  
Escuela Básica Municipal Araucaria.  
Colegio Bicentenario.  
Liceo Polivalente A N° 2.  
Liceo Bicentenario Técnico Profesional de Minería.  
Centro de Recursos de Atención a la Diversidad Paul Harris.  
Educación de adultos en liceo A-2 Nocturna.

Luego en lo que respecta al número de alumnos matriculados en el sistema de educación municipal 2013 se informa que se matricularon en total 3.454 alumnos según el siguiente detalle y cuadro comparativo:

<b>TOTAL ALUMNOS</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
PREBASICO	343	356
BASICO	1927	1915
MEDIA	1058	1034
ESPECIAL	29	27
ADULTOS	123	122
<b>TOTAL</b>	<b>3480</b>	<b>3454</b>

En lo que respecta a los resultados obtenidos por los alumnos pertenecientes al sistema de educación municipal en lo relativo a evaluaciones oficiales efectuadas por el Ministerio de Educación, en especial con relación a resultados del Sistema de Medición de la calidad de la Educación, SIMCE y Prueba de selección universitaria PSU se informa:

## RESULTADOS SIMCE.

El SIMCE consiste en una evaluación externa al sistema educativo chileno, que busca proveer de información relevante para el quehacer de los distintos actores del sistema educativo.

Siendo su propósito el contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje del currículo nacional, y relacionándolos con el contexto escolar y social en el que estos aprenden.

Resultados SIMCE 2° año Básico año 2013.

Asignatura Año ESTABLECIMIENTO	LECTURA 2013
Escuela Básica Valle de Artificio	267
Escuela Básica Hans Wenke Mengers	230
Escuela Básica Ester Silva Somarriva	225
Escuela Básica San Lorenzo	223
Escuela Básica La Viña	263
Escuela Básica La Vega	238
Escuela Básica Municipal Araucaria	221
Colegio Bicentenario	255
Escuela Básica La Frontera de Alicahue	230
Escuela Básica Los Ángeles	229
Escuela Básica Pablo Neruda	256
PROMEDIO COMUNAL	240

Resultados SIMCE 4° básico años 2012 - 2013

Asignatura Año ESTABLECIMIENTO	Lenguaje		Matemática		Cs. Sociales o Cs. Naturales	
	2012	2013	2012	2013	2012	2013
Esc. Básica Valle de Artificio	260	269	267	262	282	250
Escuela Básica Hans Wenke Mengers	244	251	239	239	236	255
Escuela Básica Ester Silva Somarriva	242	253	213	239	225	233
Escuela Básica San Lorenzo	233	251	227	237	231	237
Escuela Básica La Viña	237	282	229	285	223	272
Escuela Básica La Vega	248	284	223	268	225	237
Escuela Básica Municipal Araucaria	244	249	240	229	239	241
Colegio Bicentenario	234	242	230	247	237	238
Escuela Básica Los Ángeles	----	261	----	149	----	201
Escuela Básica Pablo Neruda	----	255	----	266	----	262
Escuela Básica Las Puertas	----	270	----	224	----	----
Promedio Comunal	243	261	234	240	237	243

## Resultados SIMCE 2° Medio años 2011- 2013

ASIGNATURA AÑO ESTABLECIMIENTO	LENGUAJE		MATEMATICA	
	2011	2013	2011	2013
Liceo Polivalente A N° 2	231	229	207	202
Liceo Bicentenario Téc. Prof. de Minería	258	278	246	258
PROMEDIO COMUNAL	244	253	226	230

## Resultados SIMCE Inglés 3° Medio años 2011 - 2013

ESTABLECIMIENTO	LECTURA		AUDICIÓN	
	2011	2013	2011	2013
Liceo Polivalente A N° 2	45	39	41	39
Liceo Bicentenario Téc. Prof. de Minería	46	39	41	38
PROMEDIO COMUNAL	46	39	41	39

## RESULTADO PSU.

La PSU es un batería de 4 pruebas que emplean las universidades del Consejo de Rectores para la selección de sus alumnos. Estas son: Lenguaje y comunicación; matemáticas; historia y ciencias sociales; y ciencias (biología, física y química).

Estos instrumentos evaluativos miden la capacidad de razonamiento de los alumnos tomando en cuenta los contenidos del Plan General de Educación Media.

ESTABLECIMIENTO	2010	2011	2012	2013
Liceo Polivalente A N° 2	399	397	414	402
L. Bicentenario Téc. Prof. de Minería	396	398	420	423

Finalmente en lo que respecta a la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación se informa que ésta se encuentra al día.



## GESTIÓN DE DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

El Departamento de Salud Municipal de Cabildo, en adelante DESAM, sigue siendo un centro que a partir de una visión familiar y comunitaria, se ha orientado en la entrega de una atención de salud integral y personalizada a los habitantes de la zona rural de la comuna, no obstante, y partiendo de la premisa que al ser las demandas de salud generalmente superiores a lo que es posible brindar en Atención Primaria de Salud, se han ido sumando programas innovadores que den respuesta a los cambios epidemiológicos y demográficos de nuestra comuna, así como también, a los problemas emergentes de nuestra comunidad, estructura poblacional y disponibilidad de recursos, si se pretende una buena gestión en salud.

Considerando que la orientación de nuestros establecimientos de salud, es desarrollar una atención desde el enfoque biopsicosocial, de manera tal de enfrentar las problemáticas de salud de nuestros usuarios, entorno familiar, social y cultural de forma integral, teniendo como uno de sus ejes centrales la promoción de la salud y participación social, el énfasis se pone en el cuidado de la salud y en la prevención y promoción de estilos de vida saludables, como estrategias que permitan abordar los factores de riesgos que los usuarios y territorio presentan hoy en día, así como también, las determinantes sociales en las cuales se desenvuelven nuestros usuarios.

Por otro lado, el quehacer del DESAM, se materializa a través de las Postas de Salud Rural, en adelante PSR, cuyo propósito es contribuir a la satisfacción de las necesidades de salud de las comunidades rurales y, a su vez, ir adecuándose a los cambios exigidos por los nuevos modelos, nuevos conceptos, garantías y desafíos, así como también, por los derechos ciudadanos en salud y los requerimiento de la autoridad sanitaria.

A través de las PSR, considerados espacios de acogida, se ejecuta un rol en base a ejes tales como la integralidad de la atención y continuidad de los cuidados, desarrollo comunitario y participación social, accesibilidad, integración a la Red asistencial, garantías explícitas en salud, anticipación al daño, población a cargo, emergencias y catástrofes, protección social, derechos en salud, acceso de la población a bienes públicos, equidad de género y pertinencia cultural y territorial, todo lo cual, se concretiza por medio de la cartera de prestaciones que entrega el equipo de salud.

Sumado a lo anterior y considerando las características territoriales de la comuna y la necesidad de reforzar estrategias desde la participación comunitaria, a través de trabajos y atenciones grupales, se suman como líneas de trabajo, la Actividad Física, orientada a disminuir los índices de obesidad y sedentarismo; Detección precoz de niños y niñas en riesgo con énfasis en la estimulación temprana, Rehabilitación con uso de equipos de fisioterapia para niños y adultos, ya sea con algún tipo de diversidad funcional o problemas osteomusculares; Gimnasia Médica Preventiva para la mantención de calidad de vida y niveles de salud y desde el Rol Preventivo Promocional de la atención en salud, se implementa el programa Habilidades Para La Vida, con un equipo Psicosocial, con un trabajo orientado a abordar los problemas psicosociales y sus efectos reflejados en resultados escolares, por lo tanto, se transforma en un trabajo desde el área de la salud mental, que se inserta en el área educación, como una herramienta de prevención y manejo de

problemas psicosociales, para lo cual se trabaja con niños, niñas, profesores y apoderados en su contexto natural.

El Departamento de Salud Municipal, lo conforman un equipo de Profesionales, técnicos, administrativos, conductores y auxiliares, orientados a entregar una atención integral a la población, desde un enfoque biopsicosocial, considerando a la persona, su familia y comunidad en las estrategias de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación.

Intervienen desde el ciclo o curso vital de la persona y familia para las metodologías de planificación asistencial en los diferentes programas de salud, lo cual asegura el carácter integral de la atención.

Sumado a lo anterior, al igual que el Departamento de Educación, tienen el carácter de Servicio Traspasado, es decir, es administrado por el Municipio de Cabildo, no obstante, por su quehacer, se relaciona con otros servicios públicos, tales como la Secretaria Regional Ministerial de Salud (Referente Fiscalizador), Servicio de Salud Viña Del Mar – Quillota (Referente Técnico), Fondo Nacional de Salud (Validador poblacional), Hospitales (Red Asistencial) y Consejo Consultivo (Referente Comunal).

Respecto de los Programas que se ejecutan, desde el ciclo vital destacan Infantil 0-9 años, Adolescente 10-19 años, Adulto 20-64 años, Adulto Mayor 64 y más.

Desde temáticas específicas se encuentra el Programa Chile Crece Contigo, con su sub programa de Estimulación Temprana, Programa Salud Sexual y Reproductiva, Programa Atención Domiciliaria Pacientes Dependientes Severos, Programa Rehabilitación y Programa Odontológico.

Se suman los de tipo transversal, tales como Programa Promoción en Salud, Programa Vida Sana, Programa Alimentario, Programa GES, Programa Diversidad Funcional y Programa Atención domiciliaria a usuarios con dependencia severa, con una cobertura comunal de 50 usuarios.

El Departamento de Salud Municipal, interviene además a escolares, a través de Programa Dental Junta Nacional de Auxilio y Becas Escolar y Programa Habilidades Para La Vida (HPV).

Con el fin de disminuir las listas de espera de los establecimientos de mayor complejidad, se han celebrado Convenios de colaboración entre el Servicio de Salud y el municipio, tales como Programa Resolutividad con 180 cupos para oftalmología y 5 de otorrino, Programa Imágenes Diagnósticas con 270 cupos para mamografías, 15 eco mamarias, 70 Radiografías de caderas para niños y niñas de 3 meses, 170 eco abdominales, entre otros, Programa GES Dental 60 años para 30 usuarios, Programa Dental Familiar orientado a niños y niñas de 6 años y gestantes según demanda y Programa Dental Integral con cobertura de 165 altas integrales, 28 endodoncia y 22 prótesis.

Respecto de los logros obtenidos desde el ciclo vital, en el área infantil destaca la Vacunación con cobertura 100% hasta los 12 meses de vida, la Cobertura de Evaluación de Desarrollo Psicomotor a los 8 y 18 meses sobre 95% de los niños/as bajo control, la presentación “Jornada Buenas Prácticas” Programa Chile Crece Contigo

acerca de las Modalidades de Estimulación de la Comunidad: Salas de Estimulación y Servicio Itinerante, como ejemplo de trabajo regional.

Se suma el Taller “*Nadie es Perfecto*” en coordinación con Jardín Santa Marta Artificio y la Feria de Infancia y Adolescencia Red Infancia Cabildo y Marcha a favor de los Derechos del Niño/a.

En la misma línea de trabajo con niños y niñas, destaca la incorporación de una Educadora de Párvulos cuyos logros se centran en Atención personalizada individual a niños y niñas que son derivados a sala de estimulación, estimulaciones grupales para niños y niñas que se encuentran ingresados en sala de estimulación y Talleres educativos para padres y cuidadores, para orientar y apoyar la crianza de niños y niñas.

Con relación a las prestaciones otorgadas a la población adulta, destaca el Programa Cardiovascular, el cual se basa en la prevención de enfermedades y/o complicaciones cardiovasculares, en base a los controles de los usuarios y actividades que se realizan en estos controles.

A través de la siguiente tabla, se presentan las coberturas de las enfermedades de Hipertensión Arterial, Diabetes Mellitus Tipo 2 y Dislipidemia, factor de riesgo Obesidad y las compensaciones de estas patologías. Lo cual nos permite evaluar los riesgos que está expuesta nuestra población a presentar eventos cardiovasculares y/o complicaciones crónicas de estas enfermedades

**COBERTURAS Y FACTORES DE RIESGO**

POSTA	COBERTURA			FACTOR RIESGO	TOTAL
	HTA	DM2	DSL	OBESIDAD	
ALICAHUE	189	66	79	74	334
ARTIFICIO	376	100	113	168	589
LA VIÑA	245	63	113	145	421
LAS PUERTAS	190	60	66	73	316
TOTAL	1000	289	371	460	1660

Cobertura: Población bajo control del programa

HTA: Hipertensión Arterial.

DM2: Diabetes Mellitus Tipo 2

DSL: Dislipidemia.

## PORCENTAJES DE COMPENSACION

POSTA	COMPENSACION			
	HTA		DM2	
	N°	%	N°	%
ALICAHUE	151	79,9	39	59,1
ARTIFICIO	216	57,4	44	44,0
LA VIÑA	163	66,5	18	28,6
LAS PUERTAS	128	67,4	21	35,0
<b>TOTAL</b>	<b>658</b>	<b>65,8</b>	<b>122</b>	<b>42,2</b>

COMPENSACION: - HTA: Valores de Presión Arterial menores a 140/90 mmHg.

- DM2: Valores de Examen Hemoglobina Glicosilada menor al 7%.

Las coberturas y las compensaciones del programa son metas de Atención Primaria, las cuales a su vez son mediciones de evaluación de nuestra gestión en el programa, las cuales fueron cumplidas en el 100%.

Durante el 2013 se realizaron talleres masivos preventivos para la comunidad, en dos sectores de la comunidad rural (Artificio y La Vega), con escasa participación de la comunidad.

En la misma etapa del ciclo vital y como herramienta de pesquisa de ingreso al programa cardiovascular, destaca la toma de EMP (Examen Médico Preventivo), con una cobertura de 511 usuarios, de los cuales se desprende la siguiente información.

EIDADES (años)	NORMAL		SOBREPESO		OBESO		TOTAL	
	N	%	N	%	N	%	N	%
<b>20-24</b>	28	10,41	19	7,06	15	5,58	62	23,05
<b>25-44</b>	83	30,86	121	44,98	85	31,60	289	107,43
<b>45-64</b>	23	8,55	74	27,51	63	23,42	160	59,48
<b>TOTAL</b>	<b>134</b>	<b>49,81</b>	<b>214</b>	<b>79,55</b>	<b>163</b>	<b>60,59</b>	<b>511</b>	<b>189,96</b>

Desde el ciclo vital, el Programa Adulto Mayor aplica el examen de medicina preventiva del adulto mayor (EMPAM) a toda persona mayor de 65 años, con el cual se puede identificar factores de riesgo como P/A alta, glicemia descompensada, estado nutricional, tabaco, alcohol, riesgo de caídas y maltrato entre otros; también observamos la funcionalidad de los usuarios según el grado en el que se encuentren,

ya sea autovalentes con o sin riesgo, dependiente leve, moderado, grave o total. Se realiza educación sobre estilos de vida saludable, tanto en alimentación como en actividad física o caminatas. La intervención desde este programa por el equipo de salud, tiene como objetivo principal el aumentar la autonomía del usuario y mejorar su calidad de vida para que pueda realizar actividades cotidianas sin problemas y así no depender de terceras personas para realizarlas o peor aún, estar o entrar en una etapa de discapacidad a temprana edad.

Por lo anterior, nuestra orientación fue a la toma de EMPAM, logrando una cobertura de 193 exámenes aplicados, a través de los cuales se obtiene la siguiente información como insumo base para los planes de trabajo.

<b>EMPAM</b>	<b>Autovalente Sin riesgo</b>	<b>Aut. Con riesgo</b>	<b>Riesgo dependencia</b>	<b>Dep. leve</b>	<b>Dep. mod</b>	<b>Dep. grave</b>	<b>Dep. total</b>	<b>Total</b>
<b>Las Puertas</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>59</b>
<b>La Viña</b>	<b>13</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>27</b>
<b>Alicahue</b>	<b>20</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>34</b>
<b>Artificio</b>	<b>33</b>	<b>25</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>73</b>
<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>62</b>	<b>1</b>	<b>35</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>193</b>

En la misma línea de trabajo con el Adulto Mayor, destacan la primera jornada de talleres realizado en diciembre 2013 en centro cultural Cabildo, Talleres de actividad física y autocuidado en sectores La Vega, La Viña, Alicahue y Artificio.

Con relación a intervenciones específicas, destaca el programa de Rehabilitación, orientado a brindar cobertura a los usuarios que presentaban diagnósticos compatibles con terapias kinésicas. Se atendieron alrededor de 120 usuarios con diferentes patologías, entre ellas: síndromes dolorosos de hombro, artrosis de rodilla y cadera, cervicalgias, hernias lumbares con resolución quirúrgica, espolón calcáneo, entre otras. Logrando en un 100% la mejoría y reintegración funcional.

Actualmente la Rehabilitación Integral se ejecuta en Estación médico rural La Vega, se cuenta con instrumentos de fisioterapia y para rehabilitación física con el fin de brindar una atención de calidad.

Desde las temáticas específicas, destaca el programa odontológico, en el cual se realizaron Educaciones de salud bucal y entrega de kit de higiene (2 cepillos de

dientes y una pasta dental) a pre kínder y kínder de las escuelas Hans Wenke Mengers, La Araucaria, La Viña, La Vega, Bartolillo, Alicahue, Los Molinos, Artificio y San Lorenzo. Educaciones de salud bucal con aplicación de flúor barniz y entrega de kit de higiene (2 cepillos de dientes y una pasta dental) a los niños de 2 a 4 años de los jardines Rinconcito, Nuevo amanecer, Cariñositos, Dedalito de Oro, PMI La Vega, PMI Alicahue, PMI Las Puertas, PMI La Mora y PMI Guayacán.

Por otro lado, relacionado con el área odontológica, se dieron 505 Altas odontológicas de menores de 20 años del sector rural y 43 altas odontológicas de gestantes, además de 700 Altas odontológicas desde Módulo dental JUNAEB.

Se suma el Plan de Promoción de Salud, que contempla actividades relacionadas con ámbitos de Alimentación Saludable, Actividad Física, Ambientes Libres de Humo de Tabaco, las cuales se desarrollaron en distintos entornos (Comunal, Educacional y Laboral). Dicho plan se desarrolla con la intervención de distintos profesionales del Departamento, tales como Kinesióloga, Profesor de Educación Física, Nutricionista, Matrones, Odontólogas, entre otros.

Con relación a las actividades puntuales desarrolladas, destacan el día sin Fumar, Escuela Valle de Artificio, Localidad de Artificio. Taller de Actividad Física, Taller Promoción ALHT, Taller Sexualidad, Feria Saludable Artificio, Feria Saludable Cabildo, Caminata sector La Viña, Entrega de Materiales de Psicomotricidad Jardín Infantil Nuevo Amanecer, Taller actividad física en mismo Jardín, Taller de pre-escolares Escuela Valle de Artificio, Pausa Activa Trabajadores DESAM

Desde el enfoque de la Participación Social, se puso énfasis en la difusión, como herramienta a través de la cual se da a conocer el funcionamiento de la APS Municipal en las comunidades del sector y se busca fortalecer la participación comunitaria. En esta línea, destacan el Taller de Salud Sexual y etapas de la vida, Taller Tipos de violencias, Taller de Salud Bucal y Las Reuniones Mensuales con el Consejo Consultivo.

En la línea del Trabajo Social, se abordan temáticas tales como Diversidad Funcional, solicitándose 10 credenciales de discapacidad a COMPIN y entregándose 1 ayuda técnica por parte de SENADIS.

Se realizan 150 atenciones sociales en las postas de Alicahue, La Viña, Las Puertas, Artificio, Evaluaciones socio-económicas para el ingreso a Programas de Reforzamiento Odontológico, certificados Sociales para solicitud de ayudas para compras de medicamentos que no son parte del Arsenal Farmacológico de este departamento, elaboración de Informes sociales, orientaciones y derivación cuando corresponde en temas sociales.

Siendo una de nuestras funciones el promover estilos de vida saludable, se realizaron intervención desde la Actividad Física, a cargo de un Profesor de Educación Física, destacando las Clases de Educación Física en Escuela CRAD Paul Harris en todos sus niveles y participación en las olimpiadas especiales regionales 2013, clases de actividad física (Ejercicios localizados y aeróbica) en adultos de las zonas rurales de Alicahue, La Vega y Artificio, Clases de Actividad Física (Ejercicios localizados y trabajo aeróbico) para usuarios cardiovasculares de La Vega y Artificio, Desarrollo de Actividades en Piscina Municipal, Actividades en paseos recreativos, Clases de actividad Física (Actividades rítmicas y expresivas, juegos, y reconocimientos de

conceptos) en Pre-escolares de las escuelas de Artificio y La Viña, Clases de actividad Física (Actividades rítmicas y expresivas, juegos, y reconocimientos de conceptos) Jardín Infantil “*Nuevo Amanecer*” Cabildo, Actividades de carácter promocionales como ferias saludables, Trabajo de Actividad Física en gestantes realizadas en posta de La Vega, desarrollo del Programa Vida Sana, el cual consistente en trabajar con un grupo de 30 personas, intervenidos desde la actividad física, alimentación y salud mental, con el objetivo de reducir sus niveles de sobrepeso.

Desde el componente nutricional, se busca evaluar, adecuar y recomendar ingesta de alimentación saludable en base a los requerimientos y necesidades de cada individuo, por lo cual, se llevaron a efecto diversas actividades, tales como Talleres integrales en Programa Adulto Mayor, Talleres efectuados a profesores en colegios, a través del Programa Habilidades Para La Vida, Talleres Programa Vida Sana, en cursos de primero básico dirigido alumnos y apoderados de La Viña- Artificio, Desarrollo de EMPA, ya sea fundos agrícolas, empresas mineras o consultas individuales en los establecimientos de atención primaria de salud P.S.R o E.M.R., Consultas Nutricionales en Programas Cardiovascular, Programa salud infantil, Embarazadas y puérperas, Morbilidad, Programa Adulto Mayor, Taller alimentación saludable replicado a participantes del Consejo Consultivo y Taller dirigido a la Red Infancia.

Sumado a lo anterior, se distribuye a las diferentes Postas Rurales los productos alimentarios (PNAC-PACAM) mensualmente y se supervisa las bodegas de leche y los registros de la salida de los productos.

Desde la transversalidad de las atenciones en el ciclo vital, surge el Programa de Atención Integral de Salud Mental, el cual intenta mantener un modelo familiar y comunitario desde enfoque biopsicosocial. Las acciones que favorecen la salud mental son todas aquellas que promueven mejores condiciones psicosociales a lo largo de la vida, principalmente en el ámbito de la familia, de la escuela y del trabajo. Es decir, las que generan un mayor nivel de bienestar, que permiten acceder oportunamente a los apoyos o tratamientos que cada persona y familia necesita y minimizan la discapacidad y marginación social aceptando y creando espacios de integración para personas que ven alterada su salud.

La visión integral del programa y su enfoque han hecho necesario un tipo de acción e intervención tendiente a lo interdisciplinario, sustentado en el principio de profundo respeto por la persona y su entorno, junto con el compromiso de un accionar profesional y ético.

Los logros principalmente se han dado desde un buen nivel de adherencia a las atenciones médicas y psicológicas por parte de los usuarios ingresados al programa, surgiendo el desafío de lograr mayor integración en el equipo profesional respecto a las estrategias de intervención. También se logró restablecer en gran parte, el registro de ingresos al Programa por medio de tarjeteros en cada PSR, con el fin de asegurar un mejor control del estado de salud, favoreciendo el seguimiento y posterior registro de alta, quedando como objetivo mejorar esta situación a nivel de EMR y pensar en implementar modelos más actualizados de registro.

Se han fortalecido los nexos e interacción con los referentes del programa pertenecientes al SSVQ, para brindar así mayor oportunidad de capacitación y

articulación con niveles de atención más complejos; y se ha logrado mayor y mejor articulación con el sector, con el propósito de fortalecer el trabajo en red y brindar mejor servicio al usuario del Programa de Salud mental.

El programa en el año 2013 coordinó y supervisó la creación del grupo de autoayuda “*Familia que Cuida*”, compuesta de personas cuidadoras de pacientes con dependencia severa pertenecientes a la comuna de Cabildo rural y urbano, grupo que actualmente adquirió personalidad jurídica. Dentro de los objetivos del grupo están: Favorecer el autocuidado de las cuidadoras/es y fortalecer las redes de apoyo social.

Salud Mental se plantea el desafío de mantener el apoyo a este grupo para potenciar así el impacto comunitario.

En la misma línea de la Salud Mental, pero desde el ámbito escolar, surge el Programa Habilidades Para La Vida, como una forma de promover los factores protectores y prevención de los factores de riesgo psicosocial que afectan al alumno(a) de las escuelas y colegios de la comuna, tanto rurales como urbanos.

Desde el año 2007 se encuentra presente en la comuna, abarcando el nivel NT1 (Pre-Kínder) A 4° de enseñanza media.

**COBERTURA LOGRADA**

ESTABLECIMIENTOS	DOCENTES	APODERADOS	ALUMNOS
15	82	1.709	1.709

**ACCIONES EJECUTADAS**

AUTOCAUIDADO DOCENTE	TALLERES APODERADOS NT1 - NT2	TALLERES EN SALA DE CLASES ALUMNOS 1° A 4° BÁSICO	TALLERES APODERADOS DE NIVELES 1° A 4° BÁSICO
19	33	34	87

ACCIONES DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN CON EGEs	TALLERES DE APODERADOS DE TALLER PREVENTIVO	TALLERES CON DOCENTES DE TALLERES PREVENTIVOS	SESIONES DE TALLERES PREVENTIVOS PARA NIÑOS CON RIESGO PSICOSOCIAL
30	3	3	50

ACCIONES DE TRABAJO CON RED COMUNAL DE	ACCIONES DE DERIVACIÓN A ALUMNOS CON	COBERTURA DE DETECCIÓN DE CONDUCTAS	PRESUPUESTO DE EJECUTADO 2013
			57% / 43%



<b>INFANCIA</b>	<b>RIESGO PSICOSOCIAL</b>	<b>RIESGO EN ALUMNOS DE NT1 - 1° BÁSICO Y 3° BÁSICO</b>	
<b>23</b>	<b>24</b>	<b>787</b>	<b>\$34.393.360</b>

Finalmente, y conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades relativo a la cuenta pública en nuestro quehacer diario, corresponde dar cuenta de las Metas Sanitarias, es decir, referirse a aquellas actividades incluidas en la Ley 19.813, establecidas en concordancia con los objetivos sanitarios de la década y que se relacionan con indicadores que permiten medir la entrega de acciones de salud a usuarios con problemas de salud prevalentes.

Cabe destacar que el nivel de cumplimiento para el año 2013 de nuestro departamento fue de 93,26%, ubicándonos en el primer tramo de cumplimiento.

#### **CUMPLIMIENTO METAS SANITARIAS 2013**

N°	META	META NACIONAL	CUMPLIMIENTO
1	Niños 12 a 23 meses diagnosticados con riesgo recuperados	90%	100% (1 de 1)
2	Mujeres 25 a 64 con PAP vigente	Reducir en un 20% brecha	92,5% (859 de 929)
3	Alta Odontológica en menores de 12 años	78,51%	66,98% (71 de 106)
4	Alta Odontológica Gestantes	65%	92,73% (51 de 55)
5	Alta Odontológica 6 años	75%	106,90 (87 de 93)
6	Cobertura DM2 15 años y más	18,64%	17,53% (122 de 696)
7	Cobertura HTA 15 años y más	45%	50,85% (658 de 1294)
8	Reducir Obesidad niños 6 años bajo control	10%	11% (49 de 444)
9	Consejo Consultivo funcionando	100%	100% (1 de 1)
10	Evaluación Pie en personas con diabetes 15 años y más	99,63%	65,40% (189 de 289)

Finalmente en lo que respecta a la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación esta se encuentra al día.

## GESTION DEL AREA DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Durante el año 2013 el siguiente cuadro da cuenta en forma sistemática la gestión realizada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, dependencia municipal que entre sus múltiples funciones es la encargada de promocionar el desarrollo comunitario, prestar asesoría a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización y su efectiva participación, como también proponer y ejecutar las medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.

<b>PROGRAMA / ACTIVIDADES</b>	<b>BENEFICIARIOS</b>	<b>MONTO</b>	<b>FUENTE FINANCIAMIENTO</b>
<b>BECA CENTENARIO</b>	808 BECARIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (PROMEDIO ANUAL)	110.127.600	MUNICIPAL
<b>BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA</b>	62	15.940.820	JUNAEB
<b>ASISTENCIALIDAD</b>	TODA LA COMUNA	66.594.291	MUNICIPAL
<b>PENSIONES</b>			
PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA	08	7.730.688	SUPERINTENDENCIA SEGURIDAD SOCIAL (SUSESO)
<b>SUBSIDIOS</b>			
SUBSIDIOS DISCAPACIDAD MENTAL MENORES 18 AÑOS	03	2.065.896	SUSESO
SUBSIDIO POR INVALIDEZ HASTA LOS 18 AÑOS	04	739.104	SUSESO
SUBSIDIO FAMILIAR AL MENOR DE 0 A 18 AÑOS	432	40.775.064	SUSESO
SUBSIDIO MATERNAL	41	2.630.860	SUSESO
SUBSIDIO A LA MADRE	284	26.898.960	SUSESO
SUBSIDIO AGUA POTABLE URBANO	1.588	144.968.654	SUSESO
SUBSIDIO AGUA POTABLE RURAL	485	22.764.105	SUSESO
<b>CONSTITUCIÓN NUEVAS ORGANIZACIONES SOCIALES</b>	20 AGRUPACIONES (6 GRUPOS DE AMIGOS , 6 COMITÉS DE VIVIENDAS, 3 COMITÉS DE ALLEGADOS, 1 JJVV,		

<b>ADULTO MAYOR</b> - ENCUENTROS - CONCURSOS DE CUECA - FESTIVAL DE LA CANCION - PASADA DE AGOSTO - GALA FIN DE AÑO	ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA	11.502.305	MUNICIPAL
<b>ÁREA MUJERES</b> - DÍA DE LA MUJER - DÍA DE LA MADRE - EXPOSICIÓN ANUAL CENTROS DE MADRES	MUJERES DE LA COMUNA	5.287.006	MUNICIPAL
<b>ÁREA DEL NIÑO Y LA NIÑA</b> - DÍA DEL NIÑO - NAVIDAD - VACACIONES ENTRETENIDAS	NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUNA	28.380.009	MUNICIPAL
<b>O.M.I.L</b>  PERSONAS INSCRITAS  PERSONAS ENVIADAS A UN EMPLEO  PERSONAS EFECTIVAMENTE COLOCADAS EN UN EMPLEO  SUBSIDIOS DE CESANTÍA  PERSONAS INSCRITAS EN CAPACITACIONES  EGRESADAS DE CAPACITACIÓN  PERSONAS QUE APRUEBAN CURSO DE CAPACITACIÓN  VISITAS A EMPRESAS  VINCULO EFECTIVO CON EMPRESAS  FERIAS LABORALES	476  360  206  97  180  66  40  96  42  01		

<b>FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL</b>			
FICHAS APLICADAS DURANTE 2013	1903		
TOTAL FICHAS APLICADAS A DICIEMBRE 2013	6038		
PORCENTAJE POBLACION ENCUESTADA A DICIEMBRE 2013	88,5%		
<b>PROGRAMA PUENTE - CHILE SOLIDARIO</b>			
FAMILIAS ACTIVAS	60		
<b>PROGRAMA INGRESO E ÉTICO FAMILIAR (IEF)</b>			
FAMILIAS ACTIVAS	54		

#### ACTIVIDADES CULTURALES Y CONMEMORATIVAS

<b>PROGRAMA</b>	<b>MONTO \$</b>
CABILDO EN VERANO	13.879.088
CABILDO DE LA DANZA	965.850
FIESTA RELIGIOSA SAN LORENZO	1.029.230
FIESTA RELIGIOSA VIRGEN DEL CARMEN	987.050
FIESTA COSTUMBRISTA	25.085.343
CONCURSO CUECA HOGAR DE ANCIANOS	718.650
ANIVERSARIO CABILDO 119 AÑOS	4.742.930
DÍA DEL LIBRO	306.004
<b>I FERIA FOMENTO TURÍSTICO</b>	<b>15.000.000</b>
<b>TOTAL INVERSION MUNICIPAL</b>	<b>47.714.145</b>
<b>TOTAL INVERSION OTRAS INSTITUCIONES (SERATUR)</b>	<b>15.000.000</b>

## ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

ACTIVIDADES	COBERTURA	MONTO	FINANCIAMIENTO
TALLER DE NATACIÓN PARA NIÑOS Y NIÑAS.  TALLER DE NATACIÓN PARA DUEÑAS DE CASA  TALLER DE AERÓBICA EN LA VIÑA, CABILDO CENTRO Y SECTOR SAN JOSÉ  TALLERES DE FÚTBOL EN ALICAHUE, LA VIÑA, LA VEGA, LAS PUERTAS, BELLAVISTA Y RINCONADA	100 NIÑOS Y NIÑAS  100 MUJERES DUEÑAS DE CASA  180 MUJERES DUEÑAS DE CASA  200 NIÑOS Y NIÑAS	\$14.100.000	MUNICIPAL
ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CULTURALES Y RELIGIOSAS (PREMIOS, COLACIONES, ARRIENDO DE EQUIPOS, TRASLADO, ETC)	SE BENEFICIA A TODA LA COMUNIDAD EN DIVERSAS ACTIVIDADES A TRAVÉS DE SUS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	\$ 10.584.150	MUNICIPAL
ZUMBA DÍA DE LA MADRE	MUJERES DE LA COMUNA	400.000	MUNICIPAL
MARATÓN DÍA DEL TRABAJADOR	PARA TODA LA COMUNA Y	300.000	MUNICIPAL
FUTBOL CALLE PADRE E HIJO	100 PAREJAS PADRES HIJOS DE LA COMUNA	400.000	MUNICIPAL
SHOWBOL DIA DEL PADRE	PARA TODA LA FAMILIA	4.000.000	MUNICIPAL
FUTBOL CALLE DIA DEL NIÑO Y LA NIÑA	100 PAREJAS DE NIÑOS Y NIÑAS	300.000	MUNICIPAL
II ENCUENTRO DE ESCUELAS DE FUTBOL	400 NIÑOS Y NIÑAS DE LAS ESCUELAS DE FUTBOL MUNICIPAL	200.000	

TALLER DE YOGA(3 MESES)	MUJERES Y VARONES DE LA COMUNA	450.000	MUNICIPAL
TALLER DE TEATRO (5 MESES)	NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUNA	750.000	MUNICIPAL
<b>TOTAL RECURSOS MUNICIPALES</b>		<b>36.132.150</b>	
TALLER MUJER Y DEPORTE	70 MUJERES DE CABILDO URBANO	720.000	IND. REGION DE VALPARAISO
TALLER DE FUTBOL EN SAN LORENZO, ARTIFICIO Y BELLAVISTA	200 NIÑOS Y NIÑAS	2.160.000	IND REGIÓN DE VALPARAISO
<b>TOTAL RECURSOS IND V REGIÓN</b>		<b>2.880.000</b>	

## PROGRAMAS CONVENIO

<p><b>MUJER TRABAJADORA Y JEFAS DE HOGAR</b></p> <p>CAPACITACIONES</p> <p>APOYO AL EMPRENDIMIENTO</p> <p>ALFABETIZACIÓN DIGITAL</p> <p>ATENCIÓN ODONTOLÓGICA</p> <p>INSERCIÓN LABORAL</p> <p>SEMINARIOS – ENCUENTROS REGIONALES PARTICIPACIÓN EN FERIAS</p>	<p>100 MUJERES</p>	<p>10.814.000</p> <p>5.000.000</p>	<p>SERNAM MUNICIPIO</p>
<p>APOYO A FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO</p>	<p>36 FAMILIAS PREFEREMENTE DEL SECTOR RURAL</p> <p>18 INVERNADEROS</p> <p>15 GALLINEROS</p> <p>01 CAJÓN A ESCALA</p> <p>02 BOMBAS ELECTRICAS</p>	<p>6.825.000</p>	<p>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL</p>
<p><b>HABITABILIDAD</b></p>	<p>20 FAMILIAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA. EQUIPAMIENTO PARA LA VIVIENDA, MAESTROS Y JORNALES Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN</p>	<p>11.200.000</p>	

<b>SENDA</b>		9.526.400	SENDA
IMPLEMENTA EN LA COMUNA PROGRAMAS PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS EN LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN, LABORAL Y DE GESTIÓN TERRITORIAL	ASOCIACION CABILDO - PETORCA	700.000	MUNICIPIO CABILDO
		700.000	MUNICIPIO PETORCA
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>		<b>10.926.400</b>	



## CAPITULO VII.

## OTROS HECHOS RELEVANTES.

## SUBVENCIONES 2013.

Durante el año 2013 se otorgaron subvenciones al sector privado y público tanto a organizaciones comunitarias, voluntariado y demás organizaciones funcionales y territoriales según el siguiente detalle:

<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	
DENOMINACION	SUBVENCIONES PAGADAS \$
<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>101.217.305</b>
<b>ORGANIZACIONES COMUNITARIAS</b>	<b>12,614.580</b>
UNIONCOMUNAL JUNTAS DE VEC	200,000
UNION COMUNAL CENTROS DE MADRES	3,548,480
UNION COMUNAL ADULTOS MAYORES	4,636,900
ASOCIACION DE PENSIONADOS Y MONTEPIADOS	2,709,200
CONJUNTO FLOKLORICO LAS CENIZAS	1,520,000
<b>VOLUNTARIADO</b>	<b>37,226,800</b>
CUERPO DE BOMBEROS	18,000,000
DAMAS DE ROJO DE HOSPITAL DR.MOLL	800,000
CLUB DIABETICOS DR. MOLL	3,500,000
LIGA DE DIALIZADOS Y TRANSPLANTADOS	5,626,800
AGRUPACION DE Y PARA DISCAPACITADOS	800,000
FUNDACION DE REDES SANTA CLARA	7,000,000
CENTRO DE ATENCION INTEGRAL ALBERTO HURT.	1,500,000
<b>OTRAS TRANSFERENCIAS SECTOR PRIVADO</b>	<b>38.837.996</b>
ASOC. DE BASQUETBOL DE CABILDO	3,398,852
ASOCIACION DE FUTBOL DE CABILDO	10,200,000
ASOCIACION DE RAYUELA DE CABILDO	800,000
ASOCIACION DE BAILES RELIGIOSOS DE C	6,400,000
ASOCIACION DEPORTIVA LOCAL DE RODEO	5,200,000
CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL	1,800,000
CLUB DE RODEO MONTEGRANDE	500,000
GRUPO DE AMIGOS POR UN CABILDO MAS JUSTO	5,500,000
GRUPO DE AMIGOS POR LA DANZA	2,300,000
BAILE RELIGIOSO SAN LORENZO	200,000
GRUPO DE AMIGOS FUERZA Y VALOR	1,750,000
GRUPO DE AMIGOS NAZARETH	700,000
CONSEJO COMUNAL DE PROMOCION Y D	89,144
<b>A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>12,537,929</b>
OPD CABILDO CONVENIO SENAME	1,903,973
MINISTERIO DEL INTERIOR PROG. CONACE	360,000
SERNAM CONVENIO MUJERES JEFE DE HOGAR	4,700,000
INDAP APORTE PROGRAMA PRODESAL	1,460,478
GENDARMERIA DE CHILE-CARCEL LA LIGUA	250,000
INDAP PROGRAMA PRODESAL CORDILLERA	3,863,478
<b>Totales</b>	<b>101.217.305</b>

## EMERGENCIA HÍDRICA ZONA CENTRAL DEL PAÍS

Durante este periodo la Comuna de Cabildo, nuevamente se vio afectada por una Sequía, donde las mermas de lluvias ascienden entre un 25% y 50% respecto a un año normal. La situación, se relaciona estrechamente con el fenómeno de *La niña*, la cual genera un impacto negativo en las actividades productivas y en el suministro de agua potable y electricidad a la población.

El Gobierno ha declarado emergencia por escasez Hídrica en numerosas comunas de las regiones afectadas, dentro de estas, está la V Región, junto a otras medidas paliativas y de recomendaciones para enfrentar la situación.

Se prevén precipitaciones cercanas a los niveles normales a partir del mes de mayo de este año, al menos en los valores normales respectivos.

Durante el periodo 2013-2014 a través de Recursos de Gobierno, se destinaron \$342.755.700 para la contratación de camiones aljibes, los cuales fueron destinados a reforzar el consumo de Agua Potable en los siguientes comités y cooperativas:

- Montegrande - Peñablanca
- San José
- Bartolillo - Paihuen
- Artificio

Con recursos del Ministerio de Obras Públicas, la Unidad de Agua Potable Rural, de la Dirección de Obras Hidráulicas de la Región de Valparaíso, se concentró en elaborar una serie de proyectos para nuestra comuna.

Para el año 2014, la Unidad de Agua Potable Rural de la Dirección de Obras Hidráulicas V Región, está centrando sus recursos en afrontar nuevamente la situación de sequía que persiste en la Provincia de Petorca.

A continuación, se muestra un listado de los sistemas de Agua Potable de la Comuna de Cabildo en los que se proyecta ejecutar estudios u Obras, con una breve descripción de ello y estado actual. Es necesario señalar que, tanto para las obras como los estudios el financiamiento es sectorial (D O H), mediante convenio con la Unidad Técnica ESVAL.

**Estudios y Obras en sistemas de Agua Potable Rural de Cabildo.**

Obras de Emergencia:

<b>SISTEMA DE APR</b>	<b>Situación actual del sistema</b>	<b>Decreto de Emergencia</b>	<b>Solución Propuesta</b>	<b>Estado de Solicitud de Cotización</b>	<b>Observaciones</b>
BARTOLLILLO	ESCASEZ HIDRICA. ABASTECIMIENTO POR CAMION ALJIBE	Tercer Decreto de Emergencia para firma del Fiscal MOP.	Construcción de nueva fuente; habilitación; interconexión; impulsión; obras eléctricas y automatización del sistema	Preparación de antecedentes	Se estima un valor de \$159.461.190.-
PEÑABLANCA	ESCASEZ HIDRICA. POR CAMION ALJIBE	Segundo Decreto Emergencia en Contraloría General de la Republica	Profundizar noria, cambiar bomba existente por una de mayor capacidad y sincronizar las tres fuentes existentes.(A mediano plazo sería una de las localidades abastecidas por la conducción que vendría del APR Los Molinos)	Cotizado	Se estaría adjudicando a la empresa PROINGE por un monto de \$134.513.485.- una vez que el decreto se encuentre totalmente tramitado
EL ALGARROBO EL QUEMADO	ESCASEZ HIDRICA. ABASTECIMIENTO POR CAMION ALJIBE	Tercer Decreto de Emergencia para firma del Fiscal MOP.	Construcción de fuente en el sector de El Quemado, habilitación, interconexiones, tratamiento y obras eléctricas	Preparación de antecedentes	Se estima un valor de \$177.132.690.-
SAN JOSE EL CARMEN	ESCASEZ HIDRICA. ABASTECIMIENTO POR CAMION ALJIBE	Segundo Decreto Emergencia en Contraloría General de la Republica	Se propone la construcción de una noria en borde del rio (BNUP) con las debidas interconexiones.	Preparación de antecedentes	Se estima un valor de \$139.401.000.-

Estudios:Diseño de instalación del Sistema de Algarrobo - El Quemado Comuna de Cabildo.

Monto:	\$57.000.000
Fondos:	\$Sectoriales MOP
Plazo Ejecución	\$180 Días
Unidad Técnica	\$ EsvaI

Este contrato incluye los diseños de las localidades de Villa Huaquén, Algarrobo - El Quemado y EL Pedernal.

Diseño aducción APR Los Molinos.

Se licitó el diseño de una aducción que permita a varios sistemas de Agua Potable Rural, desde su captación ubicada en el sistema APR Los Molinos.

Esta aducción abastecería a los sistemas APR: San José, El Carmen, Peñablanca – Montegrande, La Higuera y el Carmen.

Actualmente, se están estudiando las ofertas recepcionadas durante el proceso.

Construcción de una nueva fuente de Sistema APR, Hierro Viejo, Manuel Montt, Santa Julia, La Canelilla, Pedegua (Comuna de Petorca); Paradero 4 y Artificio, (Comuna de Cabildo).

Monto: \$332.963.190.-

1. En participación ciudadana y ya teniendo casi a cabalidad cumplida la proyección planteada solo resta mantenerla operativa en el tiempo, sin perjuicio que también se proyecta una Oficina de Informaciones Reclamos y Sugerencias electrónica mediante la cual, no será necesario concurrir a la Municipalidad para.

## **OTRAS PROYECCIONES 2014.**

### PROYECCIONES AREA SALUD 2014

Si bien el principal desafío del Departamento de Salud Municipal, es seguir entregando atenciones de calidad a los usuarios de Postas de Salud Rural y Estaciones Médico Rurales, también esperamos fortalecer nuestro Recurso Humano, así como también el equipamiento e infraestructura puesto a disposición de la comunidad.

Derivado de lo anterior, se proyecta para el segundo semestre del 2014, contar con horas pediatra, que permitan una mejor atención de niños y niñas inscritos en las Postas de Salud Rural.

Para la misma etapa del ciclo vital, se espera concretar el Proyecto Habilitación de Espacios Públicos (HEPI), a través del cual se implementaran juegos en casa de salud La Vega (actualmente en proceso de licitación).

Se proyecta también para el 2014 (ya en ejecución), la incorporación del Centro comunitario de rehabilitación (CCR Cabildo), lo cual traerá nuevas expectativas y mejoras en las coberturas, no solo para los usuarios de posta, sino que también para la población de Cabildo urbano, quienes no solo podrán contar con rehabilitación integral, sino que además, con rehabilitación en base comunitaria que brindará la reinscripción social con un enfoque biopsicosocial. Este centro especializado contará con un profesional kinesiólogo, un terapeuta ocupacional y un fonoaudiólogo, quienes en conjunto trabajarán con el programa de Rehabilitación Integral de postas rurales y Rehabilitación del Hospital de Cabildo.

Finalmente para el año 2014 y años posteriores y como consecuencia del aumento de las atenciones de población de Cabildo, que en ocasiones resulta sobrepasada, obstaculizando la entrega de una atención oportuna y buscando mejorar la red de atención primaria, surge cómo opción clara de optimización de la situación actual, la reasignación de la población atendida actualmente, a través de la construcción de un Centro de Salud Familiar "CESFAM", que integre la red de salud comunal y equilibre las cargas de atención que tienen las PRS y la congestión del hospital de referencia local, mejorando y actualizando la atención primaria según el nuevo Modelo de Atención.

## PROYECCIONES EN MATERIA DE ESTRATEGIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO.

### Diagnostico General:

Los instrumentos de Planificación, llámese Plan Regulador Comunal (PRC) y Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) se encuentran obsoletos respecto de la contingencia del territorio y de la comunidad, considerado que nos situamos en un momento de CRISIS respecto de aspectos fundamentales referidos a los modelos que rigen el Recurso Hídrico, la Educación y la Salud.

Así también no existe un Plan Regulador Intercomunal (PRI) que determine zonas de expansión habitacional, áreas verdes y equipamiento que le permita consolidar algunos sectores rurales como polos o núcleos de desarrollo fuera del sector urbano, así como también que regule las zonas de riesgo y prácticas ambientales (Mineras).-

### PROPUESTA Y PROYECCIÓN

1º Actualización: PLADECO 2014-2018

\$ 20.000.000

Financiamiento: Inversión Municipal

Licitación: Enero 2014

Ejecución: 4-5 Meses

Aprobación Estimativa Concejo Municipal: Julio 2014

- Primero, Actualización del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), periodo 2014 - 2018, como primera línea fundamental que direcciona el actual gobierno local en todos sus aspectos, aristas y departamentos, sosteniendo como base primordial la consulta ciudadana conforme a la propuesta política del Sr. Alcalde.
- Segundo, Elaboración y Evaluación de Estrategias Específicas, Planes, Programas y Proyectos de acuerdo al Plan de Desarrollo Comunal actualizado, vinculados a la contingencia de necesidades de la comuna a nivel Urbano y Rural, en los campos sociales, territoriales, económicos, medioambientales y culturales, de modo de dar respuesta a las mismas a través de iniciativas de inversión asociadas a Urbanización, Urbanismo, Infraestructura, Equipamiento e Instrumentos Productivos, siempre resguardando asimismo el Medio Ambiente y la identidad comunal.
- Tercero, Elaborar y gestionar las iniciativas de inversión desarrolladas en el punto anterior, postulados a financiamiento regional, sectorial y no gubernamental, fomentando vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna.

*Nota: El PLADECO determina Proyectos de Inversión 2015-2018.*

2º Actualización: Plan Regulador 2014 \$ 90.000.000

Financiamiento: GORE-MINVU

Postulación: Marzo 2014

Recomendación Técnica: Mayo 2014

Financiamiento: Agosto 2014

Ejecución Estudio: 1.5 a 2 años

Aprobación Estimativa: 2016

3º Instrumento y Proyección Complementaria

Plan Regulador Intercomunal de Valparaíso,

Satélite Cabildo-Petorca 2015-2016

Nota: a la fecha el Plan Regulador Intercomunal de Valparaíso no incluye a las comunas de Cabildo y Petorca, pero en el año 2013 se licita por primera vez el estudio, el cual en este momento se encuentra en la etapa de diagnóstico y espera estar aprobado para el 2015-2016.

## **ESTRATEGIA ESPECÍFICA POR ÁMBITO**

### **URBANISMO**

A) CONSOLIDACIÓN CENTRO URBANO DE CABILDO COMO ESPACIO PÚBLICO.

Objetivo: Potenciar y Constituir la Avenida Humeres como un gran espacio público de Paseo, Encuentro y Recreación.

Proyecto: Vincular a través de un gran Paseo Peatonal y de Paisajismo, la Plaza la Quintrala con la Plaza de Armas y La Plazuela Esquina donde la Av. termina.

- Proyección Año 2017  
Costo Total: \$1.000.000.000  
Financiamiento: FNDR - MINVU Fondo Espacios Públicos - FRIL

- Año 2014  
Etapa 1: Habilidad Plaza La Quintrala (Plaza de Acceso)

Costo Etapa 1: \$80.000.000

Financiamiento: FRIL 2013

Etapa 2: Paseo Peatonal Tramo Errazuriz - San José

Costo Etapa 2: \$ 450.000.000

Financiamiento: FNDR - MINVU Fondo Espacios Públicos

**MEDIO AMBIENTE:**

A) Recambio Masivo Alumbrado Público a LED en toda la comuna de Cabildo.

- Año 2017  
Costo Total: \$1.000.000.000  
  
Financiamiento: PMB Electrificación - SUBDERE  
  
Proyección Total Año 2017: 5 Etapas de \$200 millones
- Año 2014  
Etapas 1 y 2 = \$400.000.000

B) Diagnostico Medio - Ambiental Comuna de Cabildo, con toma de muestras de laboratorio para Aguas y Suelos.

Costo Total: \$10.000.000

Financiamiento: Convenio Universidades-Municipio Cabildo o Fondos Externos No Convencionales.

**CULTURA**

A) Proyecto Centro Cultural Casa López

Año 2014

- Recuperación Casa López como Casa de la Cultura y Museo.  
Costo: \$200.000.000  
Financiamiento: Inversión Municipal

Año 2015

- Construcción Plaza de la Cultura (entre la Casa López y el Departamento de Educación)  
Costo: \$150.000.000  
Financiamiento: Inversión Municipal

B) Creación Escuela Municipal de Arte y Música

Año 2014

Costo: \$10.000.000

Financiamiento: Inversión Municipal (Educación)

Nota: Se proyecta a futuro el funcionamiento de la Escuela Municipal de Arte y Música en la Casa de La Cultura, para dar vida y funcionalidad a la Recuperación de la Casa López.



**SALUD****CENTRO DE SALUD FAMILIAR (CESFAM)**

- Año 2014 - ETAPA DISEÑO  
Financiamiento: FNDR GORE - MINSAL - Municipio Cabildo

Costo Total Diseño: \$457.000.000

FNDR GORE - MINSAL

\$ 400.000.000 / Compra Terreno

\$ 50.000.000 / Diseño de Arquitectura y Especialidades

**MUNICIPIO CABILDO**

\$7.000.000 / Levantamiento Topográfico - Estudio REMI y Mecánica de suelos.

- Proyección Año 2017 - ETAPA EJECUCIÓN  
Financiamiento: FNDR GORE - MINSAL  
Costo Ejecución: \$2.500.000.000

**DEPORTE****PLAN MAESTRO PARQUE MUNICIPAL****Año 2014**

Etapas 2: Centro Comunitario Polideportivo Cabildo

Piscina Municipal y Dependencias Asociadas (Centro de Eventos)

Costo: \$ 150.000.000

Financiamiento: FNDR GORE

**EDUCACIÓN**

Año 2014

Inversión en 2 Escuelas a definir por DEM Cabildo.

Costo: \$80.000.000

Financiamiento: PMU FIE (SUBDERE)

De este modo para concluir el siguiente documento y tal como se indicó en la cuenta pública pasada, solo resta agradecer a los miembros del Concejo Municipal, a las funcionarias y funcionarios municipales, a los dirigentes sociales y a la comunidad de Cabildo, e invitarlos a asumir junto con las autoridades, el compromiso de trabajar coordinadamente por el desarrollo integral y sustentable de las familias de nuestro querido Cabildo, para proyectarnos con confianza, imaginación, reflexión y voluntad, a fin de continuar un proceso de crecimiento armónico con nuestra identidad y, por ende, beneficioso para toda la comunidad que estamos llamados a servir.